



**PODER JUDICIAL**  
**PROVINCIA DE MISIONES**

**DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA JUDICIAL**  
**DEPARTAMENTO DE LOGÍSTICA PLANIFICACIÓN Y PROYECTO**

**OBRA: "ADECUACIÓN EDIFICIO VICKING"**

**UBICACIÓN: LAVALLE 2093**

**LOCALIDAD: ELDORADO / MISIONES**

**CONCURSO DE PRECIOS**

**Recepción de las Ofertas:**

**Dirección de Administración Judicial - Calle Rivadavia N° 2.045**  
**Posadas / Misiones**

**Plazo Máximo de Recepción:**

..... 2015 / ..... hs.

**Apertura de Ofertas:**

..... 2015 / ..... hs.

*[Handwritten signature]*

100





**PODER JUDICIAL**  
**PROVINCIA DE MISIONES**  
DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA JUDICIAL  
OFICINA TÉCNICA



#### ÍNDICE GENERAL

**OBRA:** "ADECUACION EDIFICIO VICKING "  
**UBICACIÓN:** CALLE LAVALLE Nº2093  
**LOCALIDAD:** ELDORADO / MISIONES



#### ÍNDICE GENERAL

- I. MEMORIA DESCRIPTIVA
- II. PLIEGO DE CONDICIONES GENERALES
- III. PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES
- IV. PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES
- V. CÓMPUTO Y PRESUPUESTO OFICIAL
- VI. DOCUMENTACIÓN GRÁFICA
- VII. MODELO DE PROPUESTA







**PODER JUDICIAL**  
**PROVINCIA DE MISIONES**

**DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA JUDICIAL**  
**DEPARTAMENTO DE LOGÍSTICA PLANIFICACIÓN Y PROYECTO**

**OBRA: "ADECUACIÓN EDIFICIO VICKING"**

**UBICACIÓN: LAVALLE 2093**

**LOCALIDAD: ELDORADO / MISIONES**

**CONCURSO DE PRECIOS**

**MEMORIA DESCRIPTIVA**



**MEMORIA DESCRIPTIVA**

**OBRA: "ADECUACION EDIFICIO VICKING"**  
**UBICACIÓN: CALLE LAVALLE N° 2093**  
**LOCALIDAD: ELDORADO / MISIONES**



**I. MEMORIA DESCRIPTIVA**

Este proyecto de re funcionalización y adecuación del Edificio Vicking, responde a la necesidad de generar espacios apropiados para las Nuevas Dependencias Judiciales a trasladar desde el edificio Calle Paraguay N°1339.

Debido a la incorporación de las Cámaras de Familia al inmueble donde actualmente funciona la Cámara de Apelación Civil, Comercial y Laboral (Calle Paraguay N°1339), aparece la necesidad de refuncionalizar ambos edificios. En el Edificio que se sitúa por calle Paraguay, se pretende realizar las adecuaciones necesarias para que allí puedan funcionar solamente la Cámara de Apelaciones en lo Civil, Comercial, Laboral y de Familia; la Fiscalía de Cámara Civil, Comercial y Laboral, y la Defensoría de Cámara Civil, Comercial y Laboral.

La propuesta de readecuación establece que se debe trasladar la Biblioteca y la MEUI a la Planta Baja del Edificio Vicking, espacio este que al momento se encuentra ocupado en parte por la Oficina de Mandamiento y Notificaciones la cual será trasladado al Tercer Piso y Entrepiso del Edificio. Así la Biblioteca ocupará los locales 9-10-11-12 y 13 para atención al público, lectura y deposito; pudiendo además utilizar un espacio destinado del subsuelo para depósito de libros, revistas, boletines, que ya no se encuentren en circulación; espacio este ultimo lindante con el archivo del Juez en lo Correccional y de Menores N°1.

En el otro sector de la Planta Baja funciona la Defensoría Oficial de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, proponiéndose la creación de una Sala de Espera en el espacio que coincide con el de acceso al público del Edificio, además de la creación de una Mesa de Entradas, en el lugar donde actualmente se asienta la garita policial, readecuaciones estas generadas en vista a la cantidad de público que acude ante esta dependencia en cuestión, para la creación de la Mesa de Entradas de la Defensoría y de la



**PODER JUDICIAL**  
PROVINCIA DE MISIONES

DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA JUDICIAL  
OFICINA TÉCNICA

#### **MEMORIA DESRIPTIVA**

**OBRA: "ADECUACION EDIFICIO VICKING"**  
**UBICACIÓN: CALLE LAVALLE Nº 2093**  
**LOCALIDAD: ELDORADO / MISIONES**

MEUI (locales 02 y 22), será necesario demoler tabiques y/o mamposterías para generar vanos donde se coloquen las carpinterías de Mesa de Entradas necesarias.

Siguiendo con la Planta Baja, en el mismo espacio de acceso al público, se propone realizar una Sala de Audiencias para Discapacitados, equipada con los elementos necesarios para su correcto funcionamiento (puertas especiales, rampas de acceso, etc.) sala ésta que servirá a todas las dependencias que funcionan en el Edificio.

Se prevee además disponer de un espacio en P.B. donde a futuro se pueda poner a funcionar las Oficinas de "Acceso a la Justicia" en los locales 22-28-29-30 , en los cuales se realizara las adecuaciones necesarias.

El espacio residual que queda debajo de la escalera se cerrará con un tabique de yeso y colocará una puerta placa, para que allí funcione un depósito para limpieza.

Concluyendo con este sector se propone la adecuación de la planta baja mediante pintura en general de la planta, de los pasillos, la caja de la escalera, realizando guardas con pintura sintética color gris en los pasillos y lugares más transitados por el público. Sin olvidarse de la provisión de bocas telefónicas, informáticas, iluminación, aire acondicionado en los lugares que sean necesarios.

El Primer Piso del edificio no sufre modificaciones.

En el Segundo Piso, donde actualmente funciona el despacho del Juez de Primera Instancia en lo Laboral Nº1 (locales 223-222-220), pasará a ser ocupado por el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y comercial Nº1, dado que el Juzgado Laboral se trasladara al 5º piso.

En el Tercer Piso y Entrepiso donde actualmente funciona el Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral Nº 1, se realizaran las adecuaciones para la Oficina de Mandamientos y Notificaciones, consistentes en el cerramiento de una oficina para



**MEMORIA DESRIPTIVA**

**OBRA: "ADECUACION EDIFICIO VICKING"**  
**UBICACIÓN: CALLE LAVALLE Nº 2093**  
**LOCALIDAD: ELDORADO / MISIONES**



despacho , con las instalaciones pertinentes. A este nivel se ocuparán los locales 319-320-322-325-326-327-328-329.

Los locales 321-330-332 serán ocupados por el Juzgado Civil y Comercial N°2 para crecimiento del mismo. Cabe destacar que a los locales 320 y 330 se le deberán proveer equipos acondicionados de aire, con la consiguiente instalación eléctrica, hasta tablero según corresponda.

El Cuarto Piso del edificio no sufre modificaciones.

En el Quinto Piso, para el traslado del Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral N°1 será necesario realizar un tabique para la Mesa de Entrada, la instalación eléctrica para los equipos de aire acondicionados ya instalados, provisión y colocación de 2 equipos Acondicionadores de Aire en los locales 519 y 520 , debiendo preverse también instalación eléctrica para informática ,colocación de artefactos de iluminación, realización de carpetas cementicas y revoques pañeados en zonas afectadas. En general se prevee realizar pintura, instalación de emergencia, instalación eléctrica, telefónica y de Internet, en todos los locales de este piso.

Dentro del rubro pintura, se considera el pintado de cajas de escalera, que incluyan la guarda gris de 1 m. y en los pasillos de los pisos que se han intervenido.





**PODER JUDICIAL**  
**PROVINCIA DE MISIONES**

**DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA JUDICIAL**  
**OFICINA TÉCNICA**

**OBRA: "ADECUACIÓN EDIFICIO VICKING"**

**UBICACIÓN: LAVALLE 2093**

**DEPARTAMENTO DE LOGÍSTICA PLANIFICACIÓN Y PROYECTO**

**CONCURSO DE PRECIOS**

**PLIEGO DE CONDICIONES GENERALES**







## II. PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES GENERALES

OBRA: "ADECUACION EDIFICIO VICKING "  
UBICACIÓN: CALLE LAVALLE Nº 2093  
LOCALIDAD: ELDORADO / III CIRCUNSCRIPCION / MISIONES

## II. PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES GENERALES PARA CONCURSO DE PRECIOS

1.- El presente Pliego tiene por objeto establecer las bases y condiciones generales que regirán el llamado a Concurso de Precios para la contratación y ejecución de las obras públicas a cargo del Poder Judicial de la Provincia de Misiones, el que se completará con los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares, Técnicas y Anexos.

2.- El sistema de contratación será establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares. Se regirá por la Ley X Nº 4 D.D.J.J. (antes Ley 83 de Obras Públicas) y su reglamentación vigente. Los casos no previstos en el presente pliego se resolverán por aplicación de la ley de obras públicas, y en caso de no estar prevista en la misma por aplicación de los Principios generales del Derecho Administrativo.

3.- Presentación de las Propuestas: Las propuestas serán presentadas, en sobre correctamente cerrado (puede ser lacrado o con cinta adhesiva que no permita fácilmente su apertura) en todas sus solapas, en la Mesa de Entradas de la Dirección de Administración del Poder Judicial, sito en calle Rivadavia Nº 2.041 (ex 417) de la ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, hasta el día y hora indicados como máximo para la recepción de las ofertas. Una vez vencido el plazo de presentación no serán admitidas más ofertas.

La presentación de la propuesta implica que los oferentes han estudiado cuidadosamente los documentos de la licitación y obtenido informes de carácter local, como ser los materiales y mano de obra que se pueda conseguir en el lugar y cualquier otro dato que pueda influir en la determinación del precio.

3.1.- El concurso se efectuará por el sistema de sobre único, consecuentemente la documentación deberá entregarse contenida en un sobre u otro contenedor cerrado, en cuya parte exterior y en forma clara y precisa deberá mencionarse el Concurso al que concurre. Este sobre deberá contener: 1) Carpeta de Antecedentes, 2) Carpeta con los Pliegos de Bases y Condiciones completos, sus anexos y aclaraciones y 3) Sobre conteniendo Oferta económica.

3.1.1.- La Carpeta de Antecedentes con la documentación del oferente deberá detallar:

3.1.2.- Persona Física: Escrito indicando Razón Social, Nombre y Apellido del oferente y/o apoderado legal con indicación del domicilio legal constituido en la ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, Nombre y Apellido del representante técnico de la empresa y





## II. PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES GENERALES

OBRA: "ADECUACION EDIFICIO VICKING "

UBICACIÓN: CALLE LAVALLE Nº 2093

LOCALIDAD: ELDORADO / III CIRCUNSCRIPCION / MISIONES

documento que acredite la vigencia de la matrícula profesional, al mes de la apertura, en el Colegio/Consejo Profesional respectivo.

3.1.3.- Persona Jurídica: El oferente deberá presentar Constancia de Inscripción en el Registro Público de Comercio u Organismo de Control correspondiente y Copia del Contrato constitutivo o Estatuto Social y sus modificatorias, si las hubiere, poderes concedidos y toda otra documentación que acredite fehacientemente el carácter que revisten las personas que firman las fojas que integran la presentación y su habilitación para presentarse al Concurso de Precios. El oferente deberá indicar el domicilio legal constituido en la ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, Nombre y Apellido del representante técnico de la empresa, documento que acredite la vigencia de la matrícula, al mes de la apertura, en el Colegio/Consejo Profesional correspondiente.

3.1.4.- Declaración de constitución de domicilio legal del representante técnico del oferente en la Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones.

3.1.5.- Formulario SR-349 "Certificado Fiscal para Contratar" en original y duplicado según Resolución 08/2010 de la Dirección General de Rentas de la Provincia de Misiones.

3.1.6.- Formulario vigente al momento de la apertura, del "Certificado Fiscal para contratar" ( R.G. Nº 135/98 y RG. 1814/2005 AFIP).

3.1.7.- Certificación expedida por AFIP de Inscripción en el Registro de Empleadores.

3.1.8.- Declaración Jurada de conocimiento de antecedentes y emplazamiento de la obra.

3.1.9.- Declaración que para cualquier cuestión judicial que se suscite, se acepta la Jurisdicción de la Justicia Ordinaria de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, renunciando expresamente a toda otra jurisdicción.

3.1.10.- Declaración Jurada del oferente o su representante legal, en la que exprese que la empresa no posee antecedentes penales y/o judiciales como así también reclamos administrativos pendientes en contra del Estado Provincial y/o que involucren la responsabilidad del Poder Judicial.

En caso de omisión de los tres últimos requisitos detallados, deberá el oferente cumplirlos en el plazo de 48 hs. desde el acto de apertura, sin necesidad de intimación, dejándose la respectiva constancia en el Acta. De persistir el incumplimiento se desestimaré la oferta.

3.1.11.- La Garantía de mantenimiento de oferta se fija en el Uno por ciento (1%) del presupuesto oficial de la obra, mediante Depósito en el Banco Macro Misiones, a la orden del Poder Judicial de la Provincia de Misiones cuenta 3001000000939/7 o Fianza Bancaria





## II. PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES GENERALES

**OBRA: "ADECUACION EDIFICIO VICKING "**  
**UBICACIÓN: CALLE LAVALLE N° 2093**  
**LOCALIDAD: ELDORADO / III CIRCUNSCRIPCIÓN / MISIONES**

de la República Argentina o Títulos Nacionales, Provinciales o Póliza de Seguros de caución, con una validez mínima de Sesenta (60) días corridos a partir del acto de apertura.

3.2.- Una Carpeta conteniendo los Pliegos de Bases y Condiciones completos del Concurso de Precios, Anexos y Aclaraciones y toda otra documentación con cada una de las hojas firmadas y selladas por el oferente y su representante técnico.

3.3.- Un sobre debidamente cerrado (puede ser lacrado o con cinta adhesiva que no permita fácilmente su apertura) conteniendo la cotización de la oferta económica y en cuyo exterior se indicará el Concurso al que se presenta.

La oferta deberá presentarse en Planilla Tipo fijada por la repartición, en original, con letra imprenta legible, con la firma del oferente y del representante técnico. Los porcentajes de variación serán consignados en letras y números hasta dos decimales. Si hubieran divergencias entre uno y otro se tomará como definitivo el valor que figura en letras.

Los precios de la cotización deberán incluir todos los costos para la realización de los trabajos, incluida mano de obra, materiales, transporte, impuestos, habilitaciones y mantenimiento de las obras hasta la recepción definitiva. La fecha de consideración de los mismos será al mes anterior a la presentación de la oferta.

3.4.- La empresa oferente presentará con la oferta económica la siguiente documentación, la cual no es excluyente:

3.4.1.- Detalles de las obras ejecutadas por el oferente en la Provincia de Misiones durante el último año.

3.4.2.- Nombres de Bancos y CBU de cuentas a nombre del oferente. Domicilio real, números telefónicos y correo electrónico del oferente o su representante legal.

3.4.3.- Muestras: La exigencia de presentar muestras se determinará en el pliego de condiciones particulares, en su defecto será optativa su presentación. Si se exigiere la presentación debe hacerse juntamente con la oferta o hasta el momento de la apertura de las mismas. Se otorgará recibo de las muestras presentadas con anterioridad al acto de apertura el que debe acompañarse a la oferta. Las que serán entregadas libre de gasto, en el lugar que indique el Poder Judicial. Las muestras correspondientes a ofertas no aceptadas, deberán ser retiradas dentro de los diez días de la comunicación pertinente, vencido dicho plazo pasarán a ser propiedad del Poder Judicial sin cargo. Las que correspondan a los elementos adjudicados quedarán en poder de la Administración para su control y el de las entregas posteriores, salvo que el valor o las características de las





## II. PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES GENERALES

OBRA: "ADECUACION EDIFICIO VICKING "  
UBICACIÓN: CALLE LAVALLE Nº 2093  
LOCALIDAD: ELDORADO / III CIRCUNSCRIPCION / MISIONES

mismas no permitiesen su retención, de lo que deberá dejarse expresa constancia en la propuesta. Los proponentes no tendrán derecho a reclamo alguno por deterioro o destrucción total de las muestras, a raíz de los análisis o experimentos a que hayan sido sometidas.

4.- Consultas y Modificaciones: Todo adquirente del Pliego que considere que existen discrepancias u omisiones en la documentación licitatoria o en la información suministrada, o que pueda tener dudas respecto a los requerimientos y/o alcances del Concurso, podrá requerir aclaración por escrito a la Autoridad de Aplicación. Estos pedidos de aclaración deberán ser redactados en forma clara y precisa y serán presentados en la mesa de Entradas de la Dirección de Administración, con no menos de 10 (diez) días corridos de anticipación a la fecha de Apertura de las Ofertas. Tales requerimientos serán contestados por la Administración, antes de los 5 (cinco) días corridos previos a la Apertura de las Ofertas, notificándose la decisión al requirente y a cada uno de los adquirentes, en el domicilio legal constituido al momento de adquirir los pliegos.

5.- Apertura de las ofertas: Las ofertas serán abiertas y leídas en acto público, en lugar, día y hora fijados por la Repartición, ante los funcionarios competentes y los interesados que concurren. Si el día señalado para la apertura de las propuestas fuera declarado feriado, el acto se realizará a la misma hora del primer día hábil subsiguiente.

De todo lo actuado se labrará acta en la que se detallaran las propuestas numeradas por orden de apertura, el importe de las mismas y el monto y forma de los depósitos de garantía. El acta será leída y suscripta por los funcionarios autorizantes y los oferentes que deseen hacerlo.

6.- Impugnaciones: Antes de procederse a la apertura de las propuestas podrán los interesados pedir o formular aclaraciones relacionadas con el acto, pero iniciada dicha apertura no se admitirá interrupción alguna. Dentro del plazo de Cinco (5) días hábiles administrativos a partir del acto de apertura los Oferentes podrán formular impugnaciones a las ofertas, por escrito y fundadamente, con tantas copias como impugnados haya. De las impugnaciones se dará traslado al impugnado/s por dos (2) días hábiles administrativos a partir de la notificación. En ningún caso se abrirán a prueba las impugnaciones y traslados producidos.

## II. PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES GENERALES

OBRA: "ADECUACION EDIFICIO VICKING "  
UBICACIÓN: CALLE LAVALLE Nº 2093  
LOCALIDAD: ELDORADO / III CIRCUNSCRIPCION / MISIONES

La Autoridad de Aplicación, decidirá sobre las impugnaciones recibidas, previo dictámen de la Dirección de Asuntos Jurídicos del Superior Tribunal de Justicia. La decisión no será recurrible.

**7.- Mantenimiento de las ofertas:** Los proponentes estarán obligados a mantener sus propuestas durante el plazo que en cada caso se establezca en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, en su defecto, perderán el depósito de garantía.

El plazo de mantenimiento de las propuestas quedará prorrogado de pleno derecho hasta el momento de la adjudicación, a menos que los oferentes se retracten por escrito, en cualquier oportunidad, después del vencimiento de dicho plazo.

**8.- Antes de la Adjudicación de la obra:** la Dirección de Administración verificará que el Formulario SR 349 se encuentre vigente, en cuyo caso solicitará fehacientemente a la empresa la presentación actualizada del mismo, dentro del plazo de 48 hs.. En caso de no presentarse se considerará que la empresa retira su oferta, siendo pasible de las penalidades que correspondan.

9.- El Poder Judicial efectivizará la Adjudicación mediante Contrato de Obra Pública.

10.- El adjudicatario presentará, al momento de la firma del Contrato para la aprobación del Poder Judicial la Garantía del fiel cumplimiento del mismo, cuyo monto no podrá ser inferior al Cinco por ciento (5%) del monto contractual y será estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, conforme la naturaleza, monto y complejidad de la obra. Esta garantía deberá reunir las condiciones establecidas en el art. 30 de la Ley X N°4 D.D.J.J. Su validez deberá extenderse hasta la Recepción Provisoria de la obra. La Garantía será aplicada por el Poder Judicial para cubrir las consecuencias de cualquier incumplimiento contractual del adjudicatario.

11.- Serán documentos integrantes del contrato que simultáneamente ambas partes suscribirán:

- a).- El presente Pliego;
- b).- El Pliego de bases y Condiciones Particulares;
- c).- Los planos y Planillas del Concurso;
- d).- Las Especificaciones Técnicas;
- e).- Las aclaraciones, normas e instrucciones complementarias de los documentos del Concurso que la Repartición hubiere hecho conocer por escrito a los interesados antes de la fecha de apertura;





## II. PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES GENERALES

OBRA: "ADECUACION EDIFICIO VICKING "

UBICACIÓN: CALLE LAVALLE Nº 2093

LOCALIDAD: ELDORADO / III CIRCUNSCRIPCION / MISIONES

- f).- El Presupuesto Oficial de la obra;
- g).- La oferta;
- h).- El acto de Adjudicación.
- 12.- Firmado el contrato, el Adjudicatario deberá presentar a la Dirección de Arquitectura Judicial en el plazo de Quince (15) días y con carácter previo a la firma del Acta de Comienzo de obra, por su cuenta y cargo, Pólizas de las siguientes coberturas de seguros a satisfacción del Poder Judicial de la Provincia de Misiones, acompañando los respectivos comprobantes de pagos.
- 12.1.- Seguro de Responsabilidad Civil a Terceros: el monto de la cobertura será estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, por evento y sin limitación alguna en cuanto al número de accidentes anuales.
- 12.2.- Constancia de cobertura actualizada del personal emitida por la Aseguradora de Riesgos de Trabajo (ART).
- 12.3.- Seguro de accidentes a la inspección de obra, por la suma a determinarse en el Pliego de Condiciones Particulares.
- 12.4.- Otras coberturas de seguros que se soliciten en el Pliego de Condiciones Particulares.
- 12.5.- Todos los seguros tendrán vigencia hasta la Recepción Provisoria de las obras contratadas.
- 12.6.- Será responsabilidad del adjudicatario, el control del ingreso al sector de obra por parte de terceros no vinculados al Poder Judicial, a quienes deberá solicitar una autorización escrita de la inspección y presentar un seguro de accidentes personales, la cobertura será como mínimo de Pesos Doscientos Treinta Mil (\$ 230.000) o monto superior a determinar en el respectivo Pliego de Bases y Condiciones Particulares. En el caso de trabajo simultáneo de empresas, la inspección determinará por orden de servicio que empresa sera responsable del control.
- 12.7.- El contratista deberá exhibir los comprobantes de pago de las pólizas de seguros contratadas a su cargo, cada vez que se lo requiera el Poder Judicial.
- 13.- El adjudicatario presentará el Plan de trabajo contemplado en el art. 31 de la Ley X Nº 4 D.D.J.J. (antes Ley 83 de Obras Públicas) y su reglamentación vigente, en el plazo que se fije en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares. La aprobación del plan por la Repartición no libera al contratista de su responsabilidad directa con respecto a la correcta terminación de la obra en el plazo estipulado.

## II. PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES GENERALES

OBRA: "ADECUACION EDIFICIO VICKING "  
UBICACIÓN: CALLE LAVALLE N° 2093  
LOCALIDAD: ELDORADO / III CIRCUNSCRIPCION / MISIONES

El contratista podrá en el transcurso de los trabajos introducir modificaciones al plan, con la conformidad de la Repartición y a condición de que se ajuste al plazo pactado.

14.- El plazo para el cumplimiento del Contrato correrá a partir de la fecha del Acta de inicio de obra o de la del acta de replanteo, según fuere el caso.

15.- Cuando el contratista se exceda en el plazo fijado para la ejecución de la obra, se le podrá otorgar una prórroga, siempre que demuestre que la demora se ha producido por causas justificadas a juicio de la Repartición contratante, o ante su pedido expreso en el plazo y condiciones establecidas en el art. 40 de la Ley de Obras Públicas. Transcurrido dicho plazo no se tomarán en consideración.

16.- El Contrato de la obra es intransferible y su cesión o subcontratación se encuentra prohibida, salvo expresa y previa autorización del Poder Judicial que justifique su otorgamiento. En caso de autorizarse, la nueva empresa adjudicataria deberá cumplir idénticos requisitos que la anterior.

17.- El Poder Judicial podrá disponer la rescisión del Contrato al darse las siguientes causales, cuya enumeración no es taxativa:

17.1.- Incumplimiento de las obligaciones contractuales y habiendo sido intimado fehacientemente el adjudicatario por el Poder Judicial persistiera en su incumplimiento y no hubiere iniciado las medidas tendientes a revertirlo .

17.2.- Fraude, Dolo y/o Culpa que lesionen los derechos o intereses del Poder Judicial directa o indirectamente.

17.3.- Demora en la iniciación.

17.4.- Retardo en la ejecución.

17.5.- Transferencia/Cesión total o parcial del contrato y subcontratos no autorizados.

17.6.- Abandono o interrupciones de la obra por Tres (3) o más períodos superiores a dos (2) días hábiles cada uno, o por el término de una semana como mínimo.

17.7.- Incumplimiento del adjudicatario de las obligaciones impositivas, laborales y previsionales, establecidas para la contratación.

17.8.- Quiebra del adjudicatario.

17.9.- Incapacidad o Muerte del adjudicatario.

18.- El incumplimiento de las obligaciones contractuales por el contratista dará lugar a penalidades de pleno derecho, que operarán automáticamente sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial y serán las siguientes:





## II. PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES GENERALES

OBRA: "ADECUACION EDIFICIO VICKING "  
UBICACIÓN: CALLE LAVALLE Nº 2093  
LOCALIDAD: ELDORADO / III CIRCUNSCRIPCION / MISIONES

- 18.1.- Por el sólo hecho de ser retirada la propuesta durante el plazo de mantenimiento de la oferta o por negarse al adjudicatario a suscribir el contrato, ocasionará la pérdida de la garantía de mantenimiento de oferta, la que será efectivizada por el Poder Judicial, además de otras penalidades incluidas en la ley y/o Pliegos.
- 18.2.- La mora en la finalización de los trabajos, cuya multa será del Uno por ciento (1%) del monto total reajustado por cada ítem por cada día de mora, hasta un máximo de Quince (15) días corridos, cumplido el mismo el Poder Judicial podrá rescindir el contrato.
- 18.3.- Por incumplimiento total o parcial del contrato, el contratista perderá una proporción o la totalidad de la garantía de cumplimiento y la ejecución del contrato se hará por un tercero, siendo a cargo del primitivo adjudicatario la diferencia de precio que pudiere resultar. Si el nuevo precio fuere menor la diferencia quedará a favor del Poder Judicial, además de las sanciones que pudieran corresponder. El contratista responderá por las pérdidas, daños y perjuicios que resultaren del incumplimiento total o parcial del contrato.
- 19.- El pago de las obras se realizará mediante certificaciones parciales realizadas mensualmente o cuando la Repartición considere conveniente o necesario para el caso de plazos menores a Treinta (30) días. Al monto de cada certificado se le retendrá el Seis por ciento (6%) en concepto de garantía de obra, según lo estipulado por el art. 45 de la Ley X Nº 4 D.D.J.J. (antes Ley 83 de Obras Públicas).
- 19.1.- Previo al pago del certificado el contratista adjudicado presentará los Formularios SR-322 y SR-355 de la Dirección General de Rentas de la Provincia actualizados, los comprobantes de pago de los seguros respectivos y del cumplimiento de sus obligaciones patronales vigentes a la fecha, y además a) la Nómina completa del Personal a su cargo y sus modificaciones, si las hubiere. b) Copia del comprobante del pago de aportes y contribuciones con relación al salario del personal. c) Copia de los recibos de haberes.
- 19.2.- Para el pago del Certificado final, además de lo enunciado en el inciso anterior, deberá presentar el Formulario SR-349, si el anterior se encontrare vencido.
- 20.- La recepción provisoria de la obra se realizará con la plena vigencia de los arts. 52,53,54 y 55 de la Ley X Nº 4 D.D.J.J.
- 21.- El contratista es responsable de la correcta interpretación de los planos para la realización de la obra y responderá de los defectos que puedan producirse durante la ejecución y conservación de la misma.





## II. PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES GENERALES

**OBRA: "ADECUACION EDIFICIO VICKING "**  
**UBICACIÓN: CALLE LAVALLE N° 2093**  
**LOCALIDAD: ELDORADO / III CIRCUNSCRIPCION / MISIONES**

22.- La recepción definitiva se realizará de acuerdo a lo estipulado en los arts. 56 y 57 de la Ley de Obras Públicas de la Provincia.

23.- Durante el plazo de garantía que se establezca en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, el contratista será responsable de la conservación de las obras y de las reparaciones requeridas por los defectos o desperfectos provenientes de la mala calidad o ejecución deficiente de los trabajos.

24.- Toda la información requerida en el Pliego por el Poder Judicial de la Provincia de Misiones, presentada por el adjudicatario tendrá el carácter de declaración Jurada.-

10/10/10

10/10/10

The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions. It emphasizes that every entry should be supported by a valid receipt or invoice. This ensures transparency and allows for easy auditing of the accounts. The second part of the document provides a detailed breakdown of the monthly expenses, categorized by department and project. It shows that the majority of the funds are allocated towards operational costs, such as salaries and utilities. The final part of the document summarizes the overall financial performance for the period, highlighting the successful completion of the budget and the positive impact of the various initiatives.





**PODER JUDICIAL**  
**PROVINCIA DE MISIONES**

**DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA JUDICIAL**  
**DEPARTAMENTO DE LOGÍSTICA PLANIFICACIÓN Y PROYECTO**

**OBRA: "ADECUACIÓN EDIFICIO VICKING"**

**UBICACIÓN: LAVALLE 2093**

**LOCALIDAD: ELDORADO / MISIONES**

**CONCURSO DE PRECIOS**

**PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES**

THE UNIVERSITY OF CHICAGO

PHYSICS DEPARTMENT

PHYSICS 435

STATISTICAL MECHANICS

LECTURE 1

ENTROPY

PROF. J. K. SIMON

PHYSICS DEPARTMENT, UNIVERSITY OF CHICAGO



**III. PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES**

**OBRA: "ADECUACION EDIFICIO VICKING "**  
**UBICACIÓN: CALLE LAVALLE N° 2093**  
**LOCALIDAD: ELDORADO / III CIRCUNSCRIPCION / MISIONES**

**III. PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES**

**INDICE**

OBJETO DEL CONTRATO.....	2
ARTÍCULO 1. CATEGORIA DE LA OBRA .....	2
ARTÍCULO 2. DOCUMENTOS QUE INTEGRAN EL CONCUSO DE PRECIOS .....	2
ARTÍCULO 3. FORMA DE CONTRATACION .....	2
ARTÍCULO 4. PRESUPUESTO OFICIAL .....	2
ARTÍCULO 5. CONSULTAS Y ACLARACIONES A LAS BASES .....	2
ARTÍCULO 6. SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL A TERCEROS.....	3
ARTÍCULO 7. SEGURO DE ACCIDENTES A LA INSPECCIÓN DE OBRA.....	3
ARTÍCULO 8. SEGURO CONTRA INCENDIO, DESTRUCCIÓN PARCIAL O TOTAL DE EDIFICIOS, INSTALACIONES Y EQUIPOS.....	3
ARTÍCULO 9. PRESENTACION DEL CONCURSO DE PRECIOS. ....	3
ARTÍCULO 10. PLAZOS .....	3
ARTÍCULO 11. INICIO DE OBRA. ....	3
ARTÍCULO 12. REPRESENTANTE TECNICO .....	4
ARTÍCULO 13. REPRESENTANTE PERMANENTE EN OBRA DEL CONTRATISTA.....	4
ARTÍCULO 14. PROGRAMA DE SEGURIDAD LABORAL. ....	4
ARTÍCULO 15. PLAN DE TRABAJO .....	4
ARTÍCULO 16. CONFECCIÓN DE LOS CÓMPUTOS, CERTIFICADOS DE OBRA.....	4
ARTÍCULO 17. PLANOS CONFORME A OBRA.....	4





**PODER JUDICIAL**  
PROVINCIA DE MISIONES  
DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA  
JUDICIAL  
OFICINA TÉCNICA  
**III. PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES**  
**OBRA: "ADECUACION EDIFICIO VICKING"**  
**UBICACIÓN: CALLE LAVALLE N° 2093**  
**LOCALIDAD: ELDORADO / III CIRCUNSCRIPCION / MISIONES**

#### **OBJETO DEL CONTRATO**

La dirección de Arquitectura Judicial del Poder Judicial de la Provincia de Misiones, llama a "**CONCURSO DE PRECIOS**" para contratar la ejecución de la Obra: "**ADECUACION EDIFICIO VICKING**", Ubicada en: **CALLE LAVALLE N°2093** - en la Localidad de **ELDORADO -III CIRC**: Provincia de **MISIONES** conforme a la Documentación del Proyecto del presente Pliego.

#### **ARTÍCULO 1. CATEGORIA DE LA OBRA**

El objeto del presente Concurso de Precios es la Ejecución de Obras de Arquitectura, de Primera Categoría.

#### **ARTÍCULO 2. DOCUMENTOS QUE INTEGRAN EL CONCURSO DE PRECIOS**

Los Documentos que integran el llamado a concurso de precios, y serán parte del Contrato que se celebre, dando fe en caso de controversia son los siguientes:

1. Memoria Descriptiva.
2. Pliego de Bases y Condiciones Generales para Concurso de Precios.
3. Pliego de Condiciones Particulares.
4. Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares.
5. Presupuesto Oficial.
6. Modelo de Propuesta.
7. Ley Provincial de Obras Públicas X N° 4 (ex Ley N° 83) y su Reglamentación.
8. Las aclaraciones o instrucciones complementarias de la Documentación que la DAJ hubiere hecho llegar a los interesados, a solicitud de éstos o por propia iniciativa.
9. Planos Oficiales.
10. Las Ofertas aceptadas, con los demás elementos ilustrativos y/o aclaratorios que la complementan.

#### **ARTÍCULO 3. FORMA DE CONTRATACION**

La Obra se contratará por el sistema de **AJUSTE ALZADO**.

#### **ARTÍCULO 4. PRESUPUESTO OFICIAL**

El Presupuesto Oficial de la Obra confeccionado al mes de ENERO de 2015 asciende a la suma de **PESOS QUINIENTOS CUATRO MIL SESENTA Y TRES CON NOVENTA Y UN CENTAVOS (\$ 504.063,91)**. Incluyendo Gastos Generales, Impuestos y Beneficios.

#### **ARTÍCULO 5. CONSULTAS Y ACLARACIONES A LAS BASES**

Los Proponentes deberán tener en cuenta que para cualquier consulta, aclaración, o modificación a las condiciones del Pliegos de la presente Obra, deberán estar registrados en Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección de Arquitectura Judicial, con **DIEZ (10)** días de anticipación a la fecha de la apertura del concurso de precios.



PODER JUDICIAL  
PROVINCIA DE MISIONES  
DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA  
JUDICIAL  
OFICINA TÉCNICA  
III. PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES  
OBRA: "ADECUACION EDIFICIO VICKING"  
UBICACIÓN: CALLE LAVALLE Nº 2093  
LOCALIDAD: ELDORADO / III CIRCUNSCRIPCION / MISIONES



nombre y apellido del representante técnico y de la persona responsable en obra que podrá recibir las Órdenes de Servicios.

#### ARTÍCULO 12. REPRESENTANTE TECNICO

El Representante Técnico de la Contratista debe satisfacer las siguientes condiciones: poseer Título de **ARQUITECTO / INGENIERO CIVIL**, constancia de estar Matriculado con anterioridad a la presentación de la Oferta en el Colegio de Arquitectos o en el Consejo profesional de Arquitectura e Ingeniería, según corresponda, ambos de la Provincia de Misiones. Asimismo cumplirá con el requerimiento de no registrar inhabilitación y de estar actualizado con el pago de la Matrícula, certificada por el Organismo al que pertenece.

#### ARTÍCULO 13. REPRESENTANTE PERMANENTE EN OBRA DEL CONTRATISTA

El Representante Permanente en Obra deberá satisfacer las siguientes condiciones: Poseer, como mínimo, Título de **MAESTRO MAYOR DE OBRAS**, constancia de estar Matriculado en el Consejo Profesional de Arquitectura e Ingeniería de Misiones, y con la habilitación respectiva.

#### ARTÍCULO 14. PROGRAMA DE SEGURIDAD LABORAL.

Las empresas deberán presentar, luego de adjudicada la obra, Programa de Seguridad Laboral, el cual estará aprobado por la A.R.T. de su contratación y que contará como mínimo con un registro de las actividades y medidas de control de riesgos, determinando para cada caso los equipos, elementos de protección personal y procedimientos de trabajo que correspondan, estableciendo un programa de capacitación. Esto será confeccionado por un profesional habilitado en Higiene y Seguridad en el trabajo.

#### ARTÍCULO 15. PLAN DE TRABAJO

La empresa deberá confeccionar el plan de trabajo en el cual expondrá los criterios con que prevea efectuar las tareas, y puntos relativos a los diversos aspectos de ésta, pautas de procedimiento, secuencias y pasos a seguir. Dando una idea lo más abarcadora posible del encuadre general para la obra a ser encarada.

#### ARTÍCULO 16. CONFECCIÓN DE LOS CÓMPUTOS, CERTIFICADOS DE OBRA.

Los documentos necesarios para la obtención de los Certificados de obra, deberán ser confeccionados por el CONTRATISTA con mediciones que serán verificadas mensualmente por la Inspección de Obra, como así mismo las planillas o documentos que la AUTORIDAD COMPETENTE crea conveniente para un mejor ordenamiento y/o control técnico - contable de la Obra. La REPARTICIÓN certificará el avance verificando el cumplimiento del Plan de Trabajos, Desembolsos y Certificaciones.

#### ARTÍCULO 17. PLANOS CONFORME A OBRA.

La empresa adjudicataria deberá presentar, previo a la recepción provisoria de la obra, un juego completo de planos conforme a obra, incluyendo cualquier modificación que hubiera surgido. Incluyendo los planos de instalaciones. Se presentarán dos (2) copias en papel y una en soporte magnético (VectorWorks o Autocad).





PODER JUDICIAL  
PROVINCIA DE MISIONES  
DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA  
JUDICIAL  
OFICINA TÉCNICA

**III. PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES**

**OBRA: "ADECUACION EDIFICIO VICKING"**

**UBICACIÓN: CALLE LAVALLE N° 2093**

**LOCALIDAD: ELDORADO / III CIRCUNSCRIPCIÓN / MISIONES**

**ARTÍCULO 6. SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL A TERCEROS**

Según lo solicitado en el punto 12.1 del Pliego de Condiciones Generales la empresa deberá presentar un SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL a terceros por un monto de \$200.000,00 (PESOS DOSCIENTOS MIL), por evento y sin limitación alguna en cuanto al número de accidentes anuales.

**ARTÍCULO 7. SEGURO DE ACCIDENTES A LA INSPECCIÓN DE OBRA**

Según lo solicitado en el punto 12.3 del Pliego de Condiciones Generales la empresa deberá presentar un SEGURO DE ACCIDENTES A LA INSPECCIÓN DE OBRA por un monto de \$200.000,00 (PESOS DOSCIENTOS MIL), por evento y sin limitación alguna en cuanto al número de accidentes anuales y para dos Inspectores de Obra, a designar por la Dirección de Arquitectura Judicial.

**ARTÍCULO 8. SEGURO CONTRA INCENDIO, DESTRUCCIÓN PARCIAL O TOTAL DE EDIFICIOS, INSTALACIONES Y EQUIPOS**

Según lo solicitado en el punto 12.4 del Pliego de Condiciones Generales la empresa deberá presentar un SEGURO CONTRA INCENDIO, DESTRUCCIÓN PARCIAL O TOTAL DE EDIFICIOS, INSTALACIONES Y EQUIPOS por un monto de \$ 1.000.000,00 (Pesos Un Millón), por evento y sin limitación alguna en cuanto al número de accidentes anuales.

**ARTÍCULO 9. PRESENTACION DEL CONCURSO DE PRECIOS.**

Lugar y Hora: Las Ofertas deberán ser presentadas en la Mesa de Entradas de la Dirección de Administración del Poder Judicial de la Provincia de Misiones, sito en calle Rivadavia N° 2041 (ex417) de la Ciudad de Posadas, hasta las .....hs (..... Hs) del día \_\_\_\_\_ (\_\_\_\_) del mes de \_\_\_\_\_ del año 201.....

**ARTÍCULO 10. PLAZOS**

1. De Ejecución: **SESENTA DIAS (60)** días corridos a partir de la fecha del Acta de Inicio de Obra.
2. De Garantía: **CIENTO OCHENTA (180)** días corridos a partir de la Fecha del Acta de Recepción Provisoria.
3. De mantenimiento de Oferta: **SESENTA (60)** días corridos a partir de la fecha de Apertura de las Propuestas.

**ARTÍCULO 11. INICIO DE OBRA.**

La empresa adjudicataria deberá presentar a la inspección, previo al inicio de obra, el listado del personal y la documentación pertinente que demuestre que el mismo y la obra se encuentran asegurados de acuerdo a lo previsto en el Pliego de Condiciones Generales.

Deberá presentar también el proyecto ejecutivo, cálculos de estructuras, plan de trabajo, y todo otro documento necesario para la construcción de la citada obra.

La empresa proveerá de los medios de comunicación usuales (libros de Comunicaciones y Ordenes de Servicios) previo al comienzo de los trabajos. En su primera comunicación a la inspección, la empresa indicará





**PODER JUDICIAL**  
**PROVINCIA DE MISIONES**

**DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA JUDICIAL**  
**DEPARTAMENTO DE LOGÍSTICA PLANIFICACIÓN Y PROYECTO**

**OBRA: "ADECUACIÓN EDIFICIO VICKING"**

**UBICACIÓN: LAVALLE 2093**

**LOCALIDAD: ELDORADO / MISIONES**

**CONCURSO DE PRECIOS**

**PLIEGO DE ESPECIFICACIONES**  
**TÉCNICAS PARTICULARES**



**PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES**

OBRA: "ADECUACION EDIFICIO VICKING - ELDORADO"  
UBICACIÓN: CALLE LAVALLE N°2093  
LOCALIDAD: ELDORADO / MISIONES

**IV. PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES**

**ÍNDICE**

<b>INTRODUCCIÓN .....</b>	<b>3</b>
<b>CONSIDERACIONES GENERALES .....</b>	<b>3</b>
<b>PROYECTO EJECUTIVO.....</b>	<b>3</b>
<b>PLANOS CONFORME A OBRA .....</b>	<b>4</b>
<b>1 RUBRO 1 – TRABAJOS PRELIMINARES .....</b>	<b>4</b>
1.1 REPLANTEO DE OBRA.....	4
<b>2 RUBRO 2 - DEMOLICION .....</b>	<b>4</b>
NORMAS .....	5
TRÁMITES.....	5
2.1 DEMOLICION DE TABIQUES DE ROCA DE YESO .....	5
2.2 DEMOLICION DE MAMPOSTERÍA .....	6
<b>3 RUBRO 3 - TABIQUE .....</b>	<b>6</b>
3.1 PLACA DE ROCA DE YESO DE 10 CM. DE ESPESOR SIN AISLACION ACUSTICA.....	6
3.2 PLACA DE ROCA DE YESO DE 10 CM. DE ESPESOR CON AISLACION ACUSTICA.....	7
3.3 MESADA DE MESA DE ENTRADA .....	8
<b>4 RUBRO 4 - REVOQUES.....</b>	<b>8</b>
4.1 COMPLETO (FINO + GRUESO).....	9
4.2 PAÑEADO FINO A LA CAL.....	10
4.3 ALISADO DE CEMENTO. CARPETAS.....	11
<b>5 RUBRO 5 - ZÓCALOS .....</b>	<b>11</b>
5.1 ZÓCALO DE MADERA.....	11
<b>6 RUBRO 6 - CARPINTERÍAS .....</b>	<b>12</b>
6.1 V1 - VENTANA TIPO GUILLOTINA CON PAÑO FIJO, DE 1,20 DE ANCHO X 1,20 DE ALTO..	12
6.2 P1 – PUERTA PLACA DE MADERA CON MARCO DE ALUMINIO, DE ABRIR. ANCHO DE HOJA 0,75M. ....	13
6.3 P2 – PUERTA PLACA DE MADERA CON MARCO DE ALUMINIO; DE ABRIR, DE 0,90M. ....	13
6.4 P3 – PUERTA DOS HOJAS PLEGADIZAS PVC CON MARCO DE ALUMINIO; DE 2,00M.....	14
<b>7 RUBRO 7 - INSTALACIONES ELÉCTRICAS .....</b>	<b>14</b>
CIRCUITOS PARA ACONDICIONADORES DE AIRE .....	15
7.1 PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE BOCAS DE ILUMINACIÓN.....	15
7.2 PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE ARTEFACTOS COMPLETOS 2X36W. ....	16
7.3 PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE ARTEFACTOS TIPO APLIQUE CENTRO 2X23W.....	16





PODER JUDICIAL  
PROVINCIA DE MISIONES

DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA JUDICIAL  
OFICINA TÉCNICA

## PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES

OBRA: "ADECUACION EDIFICIO VICKING - ELDORADO"

UBICACIÓN: CALLE LAVALLE N°2093

LOCALIDAD: ELDORADO / MISIONES

7.4	PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE ARTEFACTOS TIPO APLIQUE CON BRAZO 1X60W.....	17
7.5	PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE TOMACORRIENTES DOBLES POLARIZADOS 10A.....	18
7.6	PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE TOMACORRIENTES POLARIZADOS 20A.....	18
7.7	READECUACION ELECTRICA.....	19
<b>8</b>	<b>RUBRO 8 - INSTALACIONES DE BAJA TENSION.....</b>	<b>19</b>
	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS GENERALES PARA PROYECTOS DE REDES DE DATOS DONDE SE EMPLEARÁN CABLES.-.....	19
8.1	PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE BOCA PARA EQUIPOS INFORMÁTICOS.....	21
8.2	PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE BOCA PARA TELEFONÍA.....	22
<b>9</b>	<b>RUBRO 9 - INSTALACIONES CONTRA INCENDIO.....</b>	<b>22</b>
9.1	COLOCACIÓN MATAFUEGOS ABC 5KG.....	22
9.2	INSTALACIÓN DE ARTEFACTOS LUCES DE EMERGENCIA.....	23
9.3	PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE CARTELES DE SALIDA DE EMERGENCIA DE PVC.....	23
<b>10</b>	<b>RUBRO 10 – ACONDICIONADORES DE AIRE.....</b>	<b>24</b>
	PROVISIÓN DE EQUIPOS ACONDICIONADORES DE AIRE.....	24
10.1	EQUIPO ACONDICIONADOR DE AIRE TIPO SPLIT F/C 2250 FG/H.....	24
10.2	EQUIPO ACONDICIONADOR DE AIRE TIPO SPLIT F/C 3000 FG/H.....	25
10.3	EQUIPO ACONDICIONADOR DE AIRE TIPO SPLIT F/C 4500 FG/H.....	25
10.4	CAÑERIAS, DESAGUES Y ACCESORIOS.....	25
	CAÑERÍA PARA ACONDICIONADORES DEL TIPO SPLIT.....	25
	CAÑERÍA DE DESAGOTE DE CONDENSADO.....	25
	MÉNSULAS DE SOPORTE.....	26
	MONTAJE DE LOS EQUIPOS.....	26
<b>11</b>	<b>RUBRO 11 – PINTURA.....</b>	<b>27</b>
	MUESTRAS.....	28
	DILUYENTES.....	28
11.1	AL LATEX SOBRE MUROS EXISTENTES.....	28
11.2	AL LÁTEX SOBRE TABIQUERÍA NUEVA.....	29
11.3	PINTURA SINTETICA, COLOR GRIS: GUARDA DE 1M DE ALTURA.....	30
11.4	BARNIZ MARINO SOBRE MADERA.....	31
<b>12</b>	<b>RUBRO 12 - VARIOS.....</b>	<b>31</b>
12.1	LIMPIEZA PERIÓDICA Y FINAL DE OBRAS.....	31



DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA JUDICIAL  
OFICINA TÉCNICA

## PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES

OBRA: "ADECUACION EDIFICIO VICKING - ELDORADO"  
UBICACIÓN: CALLE LAVALLE Nº2093  
LOCALIDAD: ELDORADO / MISIONES



## INTRODUCCIÓN

El presente Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares refleja las necesidades mínimas a cotizar. Los oferentes podrán presentar junto a la oferta básica, alternativas técnicas que consideren pertinentes con el objeto de optimizar el Proyecto, siempre y cuando no impliquen modificaciones al mismo. La DAJ podrá solicitar las modificaciones que considere convenientes a la Propuesta que resulte adjudicada, siempre y cuando no implique mayores costos, o desmedro de los niveles de calidad requeridos y respetando las normas vigentes y entes competentes.

Las obras se ejecutarán por métodos constructivos tradicionales, fijándose en este Pliego Particular de Especificaciones Técnicas los niveles mínimos de terminación. Se ejecutarán los rubros e ítems que se detallan, sin perjuicio de la obligación del Contratista de ejecutar todos aquellos que pese a no estar taxativamente enunciados resulten necesarios para la correcta ejecución de los trabajos.

## CONSIDERACIONES GENERALES

En la provisión y montaje de cada una de las partes que componen el proyecto se deberá respetar: las especificaciones de este pliego particular, las indicaciones de las fábricas proveedoras de los materiales y elementos; las normas vigentes de uso corriente (Municipales, organismos, etc.) y aquellas especiales que indique en particular el pliego. La propuesta debe contemplar todos los elementos que aunque no estén indicados en este listado sean necesarios para la ejecución de la obra, conforme a su fin y a la jerarquía de la función.

## PROYECTO EJECUTIVO

La Empresa Adjudicataria deberá completar toda la documentación necesaria para realizar la obra, hasta los mínimos detalles. Esta documentación deberá estar aprobada por la Dirección de Obra y/o la Inspección antes de avanzar en ningún trabajo, excepto los comprendidos en los rubros trabajos preparatorios. La Dirección de la obra y/o Inspección de la Obra podrá solicitar la ampliación de la información que a su juicio no fue satisfecha adecuadamente. La documentación será realizada por la Empresa Adjudicataria, bajo la supervisión de la DAJ, que definirá sobre todas las cuestiones del proyecto. En este ítem se debe presupuestar los honorarios y gastos de la elaboración de toda la documentación prevista en el detalle y la que sea necesaria realizar para la adecuada ejecución de la obra conforme a los criterios que fue concebida y a sus fines específicos.



## **PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES**

**OBRA:** "ADECUACION EDIFICIO VICKING - ELDORADO"  
**UBICACIÓN:** CALLE LAVALLE Nº2093  
**LOCALIDAD:** ELDORADO / MISIONES

## **PLANOS CONFORME A OBRA**

Será obligación por parte de la empresa adjudicataria la confección de los planos conforme a obra (documentación gráfica, memoria de cálculo y detalles constructivos). Se entregará a la Inspección de Obra, previo al último Certificado de Obra, una copia en papel y una en formato electrónico (Autocad o Vector Works).

### **1 RUBRO 1 – TRABAJOS PRELIMINARES**

Previo al inicio de los trabajos la Empresa Contratista deberá presentar ante esta Dirección el Proyecto Definitivo a construir. Deberá presentar una Memoria Técnica de todos los trabajos a realizar y los planos tipo y de detalles de toda la obra avalada por el Representante Técnico de la misma. Los valores de dimensionado, resistencia y demás características de los materiales a emplear, según el Proyecto Final presentado por la Empresa Contratista, nunca podrán ser inferiores a los indicados, para los mismos, en estas Especificaciones Técnicas.

#### **1.1 REPLANTEO DE OBRA**

Como primera intervención en la obra, la empresa deberá limpiar área de trabajo y arreglar las imperfecciones (si las hubiera) de la obra existente.

Establecerá los ejes principales y secundarios delineados en forma perfecta y permanente, dichos ejes no se retirarán hasta que las estructuras sean colocadas.

### **2 RUBRO 2 - DEMOLICION**

El Contratista deberá presentar cronograma, plano y memoria descriptiva de la metodología que utilizará en las demoliciones. Sin su aprobación, no se podrá iniciar ningún trabajo, deslindando el Comitente toda responsabilidad por los problemas que se puedan ocasionar a personas o cosas que deriven de la mala ejecución de las mismas. El Contratista tendrá a su cargo la demolición parcial del edificio indicados en los Pliegos, cuidando no afectar los elementos adyacentes, tomándose todas las precauciones necesarias para evitar la propagación de polvos y ruidos, acondicionando los materiales afectados. Se deberá observar el mayor cuidado, a fin de conservar, en cuanto sea posible, los materiales que se extraigan, y no dañar las construcciones ni instalaciones linderas. Tomará las previsiones necesarias para asegurar la estabilidad de los muros adyacentes e impermeabilizará todos los sectores necesarios para evitar filtraciones en las construcciones aledañas. Todos los elementos producto de las demoliciones que no sean utilizados en la obra, serán puestos a disposición del Comitente, quien indicará su destino final, la Empresa se constituirá en depositaria de

## PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES

**OBRA: "ADECUACION EDIFICIO VICKING - ELDORADO"**  
**UBICACIÓN: CALLE LAVALLE N°2093**  
**LOCALIDAD: ELDORADO / MISIONES**

los mismos hasta la Recepción Definitiva de la Obra, quedando a su cargo el resguardo y acarreo, según lo disponga la Inspección por Orden de Servicio.

## NORMAS

Para su ejecución el Contratista deberá atenerse en un todo a las normas que sobre demoliciones se prescriben en la jurisdicción donde se ejecutan las obras, tanto en lo referente a las prevenciones de seguridad a cumplir, como a los requerimientos administrativos que se exijan, tales como confección de planos, gestión de permisos y certificaciones, obtención de aprobaciones, pago de derechos y todos los gastos que irroque el cumplimiento de las normas vigentes, los que estarán a su exclusivo cargo.

## TRÁMITES

Junto con los planos municipales aprobados y los certificados pertinentes, el Contratista deberá presentar, cuando lo requiera la Inspección, una memoria descriptiva de los trabajos de demolición, métodos de ejecución de los apuntalamientos que fuere menester, zonas de estiba y acopio de aquellos materiales que puedan ser de recupero y todo otro elemento de juicio para que la Inspección pueda dar su conformidad con el plan de tareas.

El Contratista no podrá comenzar los trabajos de demolición sin la conformidad expresa de la Inspección y estará sujeto a las instrucciones que ella le imparta en los aspectos no previstos por las normas que rijan la ejecución de estas tareas.

Al dar por concluidos los trabajos del rubro, el área de la obra deberá quedar limpia y ordenada, libre de los elementos de demolición descartados. Aquellos elementos, que a juicio de la Inspección pudieran ser utilizados, serán estibados o acopiados en forma adecuada en el lugar decidido por la Inspección de obra.

La Inspección determinará los elementos provenientes de la demolición que no serán utilizados en las obras y que quedarán a disposición del Comitente, quién determinará su destino final.

Los excedentes serán retirados del lugar de las obras por cuenta y cargo del Contratista

### 2.1 DEMOLICION DE TABIQUES DE ROCA DE YESO

El trabajo consiste en la demolición de tabiques de roca yeso y el retiro de los mismos e instalaciones (si las hubiera); reparación de las partes afectadas, desde el cielorraso o fondo de viga hasta el nivel de piso.



## **PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES**

**OBRA: "ADECUACION EDIFICIO VICKING - ELDORADO"**

**UBICACIÓN: CALLE LAVALLE Nº2093**

**LOCALIDAD: ELDORADO / MISIONES**

PLANTA BAJA. Ver indicaciones en plano A 2.2

LOCAL 02: Se deberá demoler el área del tabique indicado en plano, para la posterior colocación de carpinterías correspondientes a la mesa de entrada.

LOCAL 03: Se deberá extraer la ventana existente indicado en plano, para la posterior colocación de carpinterías correspondientes a la custodia policial.

LOCAL 06: Se deberá extraer la puerta existente y demoler el área del tabique indicado en plano, para la posterior colocación de carpintería correspondientes a la salida de audiencia para personas con capacidad motriz reducidas.

LOCAL 10: Se deberá demoler el tabique completo y carpintería indicado en plano.

LOCAL 12: Se deberá demoler el área del tabique hasta la altura de 2,10m indicado en plano, generando un vano para la conexión de los locales 12 y 13.

5º PISO. Ver indicaciones en plano A 2.2

LOCA 507: Se deberá demoler el área de un tabique indicado en plano, para la posterior colocación de la carpintería correspondiente a la espera público.

### **2.2 DEMOLICION DE MAMPOSTERÍA**

El trabajo consiste en la demolición de mampostería de ladrillos cerámicos huecos y/o ladrillos comunes, y el retiro de los mismos e instalaciones (si las hubiera); reparación de las partes afectadas, desde el cielorraso o fondo de viga hasta el nivel de piso.

PLANTA BAJA. Ver indicaciones en plano A 2.2

LOCAL 22: Se deberán demoler las áreas de mampostería indicado en plano, para la posterior colocación de carpintería correspondientes a la mesa de entrada.

LOCAL 30: Se deberá demoler el área de mampostería hasta la altura de 2,10m indicado en plano, generando un vano para la conexión de los locales 28 y 30.

## **3 RUBRO 3 - TABIQUE**

### **3.1 PLACA DE ROCA DE YESO DE 10 CM. DE ESPESOR SIN AISLACION ACUSTICA**

El ítem contempla la provisión de materiales y mano de obra para la instalación de tabiques de placas de roca de yeso (tipo durlock), de montaje en seco sobre estructura metálica (perfilería de 70 mm. perimetral y cada 600 mm. montantes verticales, con placa de 12,5 mm. por lado).



**PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES**

**OBRA: "ADECUACION EDIFICIO VICKING - ELDORADO"**  
**UBICACIÓN: CALLE LAVALLE N°2093**  
**LOCALIDAD: ELDORADO / MISIONES**

Los tabiques deberán enduirse en su totalidad, y en sus encuentros con mamposterías.

La altura de los tabiques serán desde el nivel del piso terminado hasta el cielorraso de cada local.  
Tener en cuenta la colocación de cinta y masilla antes de efectuar la pintura.

Ver indicaciones en plano A 2.3 (Sub suelo)

PLANTA	LOCALES
Sub suelo	-01 y -02. (T1 Ss Y T2 Ss.)
Planta Baja	---
1º Piso	---
2º Piso	---
3º Piso	---
4º Piso	---
5º Piso	---
Caja de escalera	---

**3.2 PLACA DE ROCA DE YESO DE 10 CM. DE ESPESOR CON AISLACION ACUSTICA**

El ítem contempla la provisión de materiales y mano de obra para la instalación de tabiques de placas de roca de yeso (tipo durlock), de montaje en seco sobre estructura metálica (perfilería de 70 mm. perimetral y cada 600 mm. montantes verticales, con placa de 12,5 mm. por lado) y una placa de aislación de 35 mm. sin papel, de acuerdo a lo indicado en los planos adjuntos.

Los tabiques deberán enduirse en su totalidad, y en sus encuentros con mamposterías.

La altura de los tabiques serán desde el nivel del piso terminado hasta el cielorraso de cada local.  
Tener en cuenta la colocación de cinta y masilla antes de efectuar la pintura.

Ver indicaciones en plano A 2.3 (Pl. Baja, 3º y 5º Piso)



PODER JUDICIAL  
PROVINCIA DE MISIONES

DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA JUDICIAL  
OFICINA TÉCNICA

## PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES

OBRA: "ADECUACION EDIFICIO VICKING - ELDORADO"

UBICACIÓN: CALLE LAVALLE N°2093

LOCALIDAD: ELDORADO / MISIONES

PLANTA	LOCALES
Sub suelo	---
Planta Baja	02 (T1-PB), 04 (T2-PB), 10 (T3-PB) y 26 (T4-PB)
1º Piso	---
2º Piso	---
3º Piso	320 (T1-3º) y 322 (T2-3º)
4º Piso	---
5º Piso	507 (T1-5º)
Caja de escalera	---

### 3.3 MESADA DE MESA DE ENTRADA

El ítem contempla la provisión de materiales y mano de obra para la instalación de mesada de placas de yeso (tipo durlock), de montaje en seco sobre estructura metálica (perfilería de 7 mm. cada 40 cm. como máximo con una placa de 12 mm. como mínimo por lado), de acuerdo a lo indicado en los planos A 7.0.

Las mesadas deberán estar revestidas en fórmica color gris por la Inspección e incluir las perforaciones necesarias para pasacables.

La empresa deberá presentar a la inspección una muestra del color para su aprobación.

PLANTA	LOCALES
Sub suelo	---
Planta Baja	02 y 22
1º Piso	---
2º Piso	---
3º Piso	---
4º Piso	---
5º Piso	---
Caja de escalera	---

## 4 RUBRO 4 - REVOQUES

Los distintos tipos de revoques serán los que se especifican en cada caso. Para cualquier tipo de revoque, el Contratista preparará las muestras que la Inspección requiera hasta lograr su aprobación. Se seguirán en todo las indicaciones indicados en los planos.



**PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES**

**OBRA: "ADECUACION EDIFICIO VICKING - ELDORADO"**

**UBICACIÓN: CALLE LAVALLE Nº2093**

**LOCALIDAD: ELDORADO / MISIONES**

Los paramentos se limpiarán esmeradamente, las juntas hasta 1,5 cm de profundidad mínima, raspando la mezcla de la superficie, despreciando las partes no adherentes y abrevando el paramento con agua.

Salvo los casos en que se especifique expresamente lo contrario, los revoques tendrán un espesor mínimo de 1 1/2 cm en total, de los cuales entre 3 y 5 mm corresponderán al enlucido, no deberán presentar superficies alabeadas ni fuera de plomo, rebabas u otros defectos cualesquiera. Tendrán aristas rectas. Los enlucidos, no podrán ejecutarse hasta que el jaharro se haya ejecutado.

Debe tenerse especialmente en cuenta que en aquellas paredes en las que existan revestimientos hasta cierta altura, y más arriba revoque, este último debe engrosarse hasta obtener el mismo plomo que el revestimiento, logrando así un paramento sin resaltos. Antes de comenzar el revocado de un local, la Empresa verificará el perfecto aplomado de los marcos, ventanas, etc.; el paralelismo de la mochetas o aristas y la horizontalidad del cielorraso. También se cuidará especialmente la ejecución del revoque a nivel de los zócalos, para que al ser aplicados éstos, se adosen perfectamente a la superficie revocada.

Para la uniformidad de los revoques en general y a fin de evitar grietas, toda viga o columna que deba quedar empotrada, será aislada y recubierta con metal desplegado, trabada y bien asegurada a la mampostería con clavos y alambre de hierro galvanizado.

El sustrato no debe presentar roturas, fallas, suciedad, irregularidades o encontrarse fuera de plomo. Si existieran zonas flojas, mal adheridas o fisuras, éstas deberán repararse previamente. Si la superficie presentara manchas de aceite, asfalto, salitre o verdín, se deberán eliminar completamente con solventes y/o cepillo de alambre. La composición y el espesor del revoque grueso deben ser siempre iguales, para evitar diferencias de absorción y efectos de manchas en el revestimiento.

Todos los revoques finos interiores a la cal deberán ser enduidos con la cantidad de manos que corresponda hasta conseguir una terminación totalmente lisa y homogénea similar al yeso.

#### **4.1 COMPLETO (FINO + GRUESO)**

Se deberá realizar el revoque completo a la cal, es decir, revoque grueso y fino en las áreas según se indican en los planos A 2.3 (P.B. y 5º Piso).

En Planta Baja se deberán revocar las partes afectadas por demoliciones para la colocación de ventanas de mesa de entrada y del vano correspondiente a la conexión de locales.



**PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES**

**OBRA: "ADECUACION EDIFICIO VICKING - ELDORADO"**

**UBICACIÓN: CALLE LAVALLE Nº2093**

**LOCALIDAD: ELDORADO / MISIONES**

PLANTA	LOCALES
Sub suelo	---
Planta Baja	22, 28 y 30
1º Piso	---
2º Piso	---
3º Piso	---
4º Piso	---
5º Piso	507 y su expansión
Caja de escalera	---

**A- REVOQUE GRUESO A LA CAL**

El mortero del jaharro será 1/4: 1: 3 (cemento, cal hidráulica, arena mediana), fratasado y rayado horizontal. El dosaje de las fajas debe ser el mismo que el de los paños. Se deberá estabilizar los revoques entre 10 y 15 días.

**B- REVOQUE FINO A LA CAL**

Se colocará como terminación de los paramentos sobre sustrato mojado con abundante cantidad de agua, sin brillo superficial, se pasará un fieltro ligeramente humedecido para obtener una superficie completamente lisa y se aplicará revoque fino a la cal, premezclado listo para ser utilizado de primera calidad y marca reconocida, compuesto por Cemento blanco CPN 50 y arenas de río, de origen silicio de cantos redondeados, clasificadas y libre de impurezas, cal aérea hidratada y aditivos químicos.

**4.2 PAÑEADO FINO A LA CAL**

Seguir lo especificado en el punto 4.1.B. y las indicaciones en los planos A 2.3 (5º Piso).

PLANTA	LOCALES
Sub suelo	---
Planta Baja	---
1º Piso	---
2º Piso	---
3º Piso	---
4º Piso	---
5º Piso	504, 507 y 516
Caja de escalera	---

**PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES**

**OBRA: "ADECUACION EDIFICIO VICKING - ELDORADO"**

**UBICACIÓN: CALLE LAVALLE Nº2093**

**LOCALIDAD: ELDORADO / MISIONES**

**4.3 ALISADO DE CEMENTO. CARPETAS**

En las áreas indicadas en los planos se deberá realizar una carpeta de concreto con prolijo control de la horizontalidad de sus superficies, nivelación de acuerdo al piso existente y las pendientes de escurrimiento. Dosificación a utilizar 1:3 (cemento portland - arena).

La terminación será alisado de cemento.

Ver indicaciones en plano A 2.3 (5º Piso).

PLANTA	LOCALES
Sub suelo	---
Planta Baja	---
1º Piso	---
2º Piso	---
3º Piso	---
4º Piso	---
5º Piso	504, 507 y 516.
Caja de escalera	---

**5 RUBRO 5 - ZÓCALOS**

**5.1 ZÓCALO DE MADERA**

Serán de madera semidura de 3/4" x 3" y colocados en los perímetros de las tabiquerías nuevas. Las escuadrías serán de provisión seleccionada, cepilladas, sin aristas faltantes, falsas escuadras o machimbres defectuosos.

Se rechazarán todas las piezas que denotaran manchas, nudos o estuviesen mal cepilladas.

Los zócalos se adosarán al tabique por medio de tornillos y deberán ser pintados con barniz según las especificaciones técnicas del Rubro 11.



**PODER JUDICIAL**  
PROVINCIA DE MISIONES

DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA JUDICIAL  
OFICINA TÉCNICA

## PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES

**OBRA:** "ADECUACION EDIFICIO VICKING - ELDORADO"

**UBICACIÓN:** CALLE LAVALLE N°2093

**LOCALIDAD:** ELDORADO / MISIONES

PLANTA	LOCALES
Sub suelo	-01 y -02. (T1 Ss Y T2 Ss.)
Planta Baja	02 (T1-PB), 04 (T2-PB), 10 (T3-PB) y 26 (T4-PB)
1º Piso	---
2º Piso	---
3º Piso	320 (T1-3º) y 322 (T2-3º)
4º Piso	---
5º Piso	507 (T1-5º)
Caja de escalera	---

### 6 RUBRO 6 - CARPINTERÍAS

El ítem contempla la provisión, colocación y ajuste de carpinterías. La ubicación, medidas y cantidades se indican en las planillas y planos de carpinterías. Todas las carpinterías deberán colocarse con sus respectivos herrajes y cerraduras. Ver indicaciones en plano A 9.1, A 9.2 ( Sub suelo, P. Baja y 3º Piso)

#### 6.1 V1 - VENTANA TIPO GUILLOTINA CON PAÑO FIJO, DE 1,20 DE ANCHO X 1,20 DE ALTO

Provisión, colocación y ajustes de 6 (seis) ventanas guillotina con paño fijo, marcos de aluminio color blanco con felpa hermética, para tabiques de placa de yeso y en mampostería, de acuerdo a lo indicado en el plano adjunto. Hoja de policarbonato transparente con bastidor de aluminio color blanco. Contravidrio con burletes de neoprene.

PLANTA	LOCALES	CANTIDAD
Sub suelo	---	---
Planta Baja	02, 03 y 22	6
1º Piso	---	---
2º Piso	---	---
3º Piso	---	---
4º Piso	---	---
5º Piso	---	---
Caja de escalera	---	---



**PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES**

**OBRA: "ADECUACION EDIFICIO VICKING - ELDORADO"**

**UBICACIÓN: CALLE LAVALLE N°2093**

**LOCALIDAD: ELDORADO / MISIONES**



**6.2 P1 – PUERTA PLACA DE MADERA CON MARCO DE ALUMINIO, DE ABRIR.  
ANCHO DE HOJA 0,75M.**

Provisión, colocación y ajustes de 6 (seis) puertas placas de abrir con marcos de aluminio, color blanco. Hojas placas de madera de 1 y 1/2", chapas de terciado en ambas caras y ambos lados enchapados de pino, para tabique de montaje en seco (de 0,10 m de espesor), de acuerdo a lo indicado en el plano adjunto.

PLANTA	LOCALES	CANTIDAD
Sub suelo	-01 y -02	2
Planta Baja	03 y 04	2
1º Piso	---	---
2º Piso	---	---
3º Piso	320 y 322	2
4º Piso	---	---
5º Piso	---	---
Caja de escalera	---	---

**6.3 P2 – PUERTA PLACA DE MADERA CON MARCO DE ALUMINIO; DE ABRIR, DE  
0,90M.**

Provisión, colocación y ajuste de 1 (una) puerta placa de abrir con marco de aluminio, color blanco. Hojas placas de madera de 1 y 1/2", chapas de terciado en ambas caras y ambos lados enchapados de pino, para tabique de montaje en seco (de 0,10 m de espesor), de acuerdo a lo indicado en el plano adjunto.

PLANTA	LOCALES	CANTIDAD
Sub suelo	---	---
Planta Baja	06	1
1º Piso	---	---
2º Piso	---	---
3º Piso	---	---
4º Piso	---	---
5º Piso	---	---
Caja de escalera	---	---



**PODER JUDICIAL**  
PROVINCIA DE MISIONES

DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA JUDICIAL  
OFICINA TÉCNICA

## PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES

**OBRA: "ADECUACION EDIFICIO VICKING - ELDORADO"**

**UBICACIÓN: CALLE LAVALLE N°2093**

**LOCALIDAD: ELDORADO / MISIONES**

### 6.4 P3 – PUERTA DOS HOJAS PLEGADIZAS PVC CON MARCO DE ALUMINIO; DE 2,00M.

Provisión, colocación y ajuste de 1 (una) puerta de dos hojas plegadizas de PVC con marco de aluminio, color blanco, para tabique de montaje en seco (de 0,10 m de espesor), de acuerdo a lo indicado en el plano adjunto.

PLANTA	LOCALES	CANTIDAD
Sub suelo	---	---
Planta Baja	10	1
1º Piso	---	---
2º Piso	---	---
3º Piso	---	---
4º Piso	---	---
5º Piso	---	---
Caja de escalera	---	---

## 7 RUBRO 7 - INSTALACIONES ELÉCTRICAS

Se considera en este ítem la provisión de materiales, mano de obra y equipos para la realización de las instalaciones eléctricas, de modo que las mismas se entreguen funcionando y de acuerdo a su finalidad y cumplan con las reglamentaciones vigentes en la materia. Se proveerán e instalarán cañerías, conductores, accesorios y todos los elementos que se indique en los planos y planillas correspondientes, como así también todo otro elemento que aún no estando en la documentación del concurso de precios sea necesario para la correcta ejecución y terminación de los trabajos de acuerdo a su finalidad. Los planos que forman parte de la documentación para la licitación, son a los efectos de que el oferente pueda efectuar su cotización, debiendo a posterioridad el adjudicatario, realizar sus propios cálculos y confeccionar la documentación definitiva de obra, la cual será presentada a la Inspección de la Obra para su aprobación, no pudiendo el Contratista realizar ningún trabajo del cual previamente no se haya aprobado la misma.

Se realizara la adecuación eléctrica existente teniendo en cuenta la disposición eléctrica nueva, de acuerdo a plano adjunto. Se realizará el tendido de cañerías para los tomacorrientes comunes desde las cajas de alimentación cercanas a las mismas en los casos que el consumo lo permita, según las normas vigentes; en caso contrario, se realizara un circuito independiente.

Para la instalación de tomacorrientes de 20A, destinados a los acondicionadores de aire se realizará un circuito independiente por cada tomacorriente.



**PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES**

**OBRA: "ADECUACION EDIFICIO VICKING - ELDORADO"**

**UBICACIÓN: CALLE LAVALLE N°2093**

**LOCALIDAD: ELDORADO / MISIONES**



## CIRCUITOS PARA ACONDICIONADORES DE AIRE

Se construirá un circuito independiente por cada equipo acondicionador de aire, según la potencia de los mismos. Cada circuito estará protegido por su correspondiente puesta a tierra, un interruptor termomagnético bipolar acorde a la capacidad del conductor y consumo de los equipos.

Estos circuitos alimentarán exclusivamente los tomacorrientes de 20 A destinados a los equipos acondicionadores de aire.

### 7.1 PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE BOCAS DE ILUMINACIÓN.

(Incluyendo cañerías, cajas, conductores, llaves, tomas, aislaciones y accesorios).

Se considera en este ítem la provisión de materiales, mano de obra y equipos para la realización de las instalaciones eléctricas, de modo que las mismas se entreguen funcionando y de acuerdo a su finalidad.

Los materiales a emplear serán los siguientes:

- El tendido de las cañerías se realizará con CAÑOS RIGIDOS DE PVC CON MEMORIA en caso de que sea exterior.
- Conductores de cobre con aislamiento de PVC antiflama, conductores para descarga a tierra, con las secciones que determine el cálculo de la instalación y nunca menores a las secciones mínimas establecidas en las reglamentaciones vigentes.
- Cajas rectangulares y octogonales.
- Los circuitos deberán contar con la instalación de la puesta a tierra apropiada y de acuerdo a las reglamentaciones vigentes. Se proveerán e instalarán accesorios y todo otro elemento que se indique en los planos correspondientes, como así también todo otro elemento que aún no estando en la documentación de licitación sea necesario para la correcta ejecución y terminación de los trabajos de acuerdo a su finalidad.
- Ver plano I.E 1.1. (P. Baja, 3° y 5° Piso)



**PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES**

**OBRA: "ADECUACION EDIFICIO VICKING - ELDORADO"**

**UBICACIÓN: CALLE LAVALLE N°2093**

**LOCALIDAD: ELDORADO / MISIONES**

PLANTA	LOCALES
Sub suelo	---
Planta Baja	20 y 26
1º Piso	---
2º Piso	---
3º Piso	320a
4º Piso	---
5º Piso	507
Caja de escalera	P.B.

**7.2 PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE ARTEFACTOS COMPLETOS 2X36W.**

Se deberá proveer e instalar accesorios y artefactos de iluminación, según las indicaciones en los planos.

El contratista deberá proveer e instalar los artefactos en las nuevas bocas de iluminación; en caso ser bocas y artefactos existentes, se deberán retirar dichos artefactos e instalar los nuevos; y todo otro elemento que se indique en los planos correspondientes, como así también todo otro elemento que aún no estando en la documentación sea necesario para la correcta ejecución y terminación de los trabajos, dejando los mismos funcionando según su finalidad.

Los materiales a emplear serán los siguientes: Artefactos lumínicos tipo línea INDULAR, modelo ECCO, 2 tubos de 36w, difusores color blanco, con zócalos de colgar.

El ítem comprende también la provisión de las lámparas fluorescentes por artefacto.

Ver indicaciones del plano I.E 2.0 (Sub suelo, Pl. Baja y 5º Piso).

PLANTA	LOCALES
Sub suelo	-02 y -03.
Planta Baja	02, 03, 06, 10 al 13, 20, 22, 26 y 28.
1º Piso	---
2º Piso	---
3º Piso	---
4º Piso	---
5º Piso	501, 503 al 505, 507, 508, 511, 513, 515, 516, 519.
Caja de escalera	P.B.

**7.3 PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE ARTEFACTOS TIPO APLIQUE CENTRO 2X23W.**

Se deberá proveer e instalar accesorios y artefactos de iluminación, según las indicaciones en los planos.

**PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES**

**OBRA: "ADECUACION EDIFICIO VICKING - ELDORADO"**

**UBICACIÓN: CALLE LAVALLE Nº2093**

**LOCALIDAD: ELDORADO / MISIONES**

El contratista deberá proveer e instalar los artefactos en las nuevas bocas de iluminación; en caso ser bocas y artefactos existentes, se deberán retirar dichos artefactos e instalar los nuevos; y todo otro elemento que se indique en los planos correspondientes, como así también todo otro elemento que aún no estando en la documentación sea necesario para la correcta ejecución y terminación de los trabajos, dejando los mismos funcionando según su finalidad.

Los materiales a emplear serán los siguientes: Artefactos lumínicos tipo línea LUCCIOLA, Luminaria de aplicar, 2 Lámparas de 23w, sistema óptico de difusor de cristal satinado, distribución de luz directa - simétrica, materiales de base de acero y aro de ABS, tratamiento de superficie de pintura en polvo poliéster.

El ítem comprende también la provisión de las lámparas twister por artefacto.

Ver indicaciones del plano I.E 2.0 (5º Piso).

PLANTA	LOCALES
Sub suelo	---
Planta Baja	---
1º Piso	---
2º Piso	---
3º Piso	---
4º Piso	---
5º Piso	504, 507, 511, 515 y 517
Caja de escalera	---

**7.4 PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE ARTEFACTOS TIPO APLIQUE CON BRAZO 1X60W.**

Se deberá proveer e instalar accesorios y artefactos de iluminación, según las indicaciones en los planos.

El contratista deberá proveer e instalar los artefactos en las nuevas bocas de iluminación; en caso ser bocas y artefactos existentes, se deberán retirar dichos artefactos e instalar los nuevos; y todo otro elemento que se indique en los planos correspondientes, como así también todo otro elemento que aún no estando en la documentación sea necesario para la correcta ejecución y terminación de los trabajos, dejando los mismos funcionando según su finalidad.

Los materiales a emplear serán los siguientes: Artefactos lumínicos Tipo línea San Justo, modelo Aplique una luz base redonda blanco con pantalla metálica, Lámpara E27 1x60w.

El ítem comprende también la provisión de las lámparas E27 por artefacto.



**PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES**

**OBRA: "ADECUACION EDIFICIO VICKING - ELDORADO"**

**UBICACIÓN: CALLE LAVALLE N°2093**

**LOCALIDAD: ELDORADO / MISIONES**

Ver indicaciones del plano I.E 2.0 (Pl. Baja, 3° y 5° Piso).

PLANTA	LOCALES
Sub suelo	---
Planta Baja	---
1º Piso	---
2º Piso	---
3º Piso	320a.
4º Piso	---
5º Piso	502, 509, 512 y 518
Caja de escalera	P.B.

**7.5 PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE TOMACORRIENTES DOBLES POLARIZADOS 10A**

Tomacorrientes polarizados con tapa plástica de calidad y marca reconocida. Se entiende que en cada boca el contratista deberá proveer e instalar un tomacorriente doble polarizado 10 A, de acuerdo a plano adjunto.

Ver plano IE 1.1. (Sub suelo, P. Baja, 3° y 5° Piso)

PLANTA	LOCALES
Sub suelo	-03
Planta Baja	01 al 03, 06, 10, 22, 26, 29 y 30
1º Piso	---
2º Piso	---
3º Piso	319, 320a, 329, 330 y 334
4º Piso	---
5º Piso	503 al 505, 507, 511, 515, 516 y 519
Caja de escalera	Un tomacorriente en cada descanso de escalera

**7.6 PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE TOMACORRIENTES POLARIZADOS 20A.**

Tomacorrientes universales con tapa plástica de calidad y marca reconocida. El contratista deberá proveer e instalar boca y tomacorriente polarizado 20 A para cada equipo Acondicionador de Aire, de acuerdo a plano adjunto.



**PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES**

**OBRA: "ADECUACION EDIFICIO VICKING - ELDORADO"**

**UBICACIÓN: CALLE LAVALLE N°2093**

**LOCALIDAD: ELDORADO / MISIONES**



PLANTA	LOCALES
Sub suelo	---
Planta Baja	02, 06 y 26.
1º Piso	---
2º Piso	---
3º Piso	320a y 330.
4º Piso	---
5º Piso	504, 507, 515 y 516
Caja de escalera	---

### 7.7 READECUACION ELECTRICA

Se considera en este ítem la provisión de materiales y/o mano de obra para la readecuación eléctrica en el 5º quinto piso de algunas bocas y/o cajas, donde han quedado cables sueltos, a modo de que se realice la puesta en funcionamiento del sector. Para la cotización se tomo un monto global.

### 8 RUBRO 8 - INSTALACIONES DE BAJA TENSION

Se considera en este ítem la provisión de materiales, mano de obra y equipos para la realización del tendido de cañerías y accesorios de las instalaciones informática y de telefonía, de modo que las mismas se entreguen listas para realizar el cableado.

Ver indicaciones en plano TIS 1.0 (Pl. Baja, 3º y 5º Piso)

#### ESPECIFICACIONES TÉCNICAS GENERALES PARA PROYECTOS DE REDES DE DATOS DONDE SE EMPLEARÁN CABLES.-

A- NUNCA, incorporar cables para transporte de electricidad por el mismo conducto donde se ubiquen cables de red de datos.-

B- NUNCA, proyectar la distribución de la red de datos cerca de equipos de iluminación tipo fluorescente (balastro) como así también donde se encuentren equipos de tipo electromecánico.-

C- Para todos los proyectos, se requiere la utilización de caños (exterior/interior) de PVC rígido, diámetro NUNCA menor a 1".-

D- Por cada caño de PVC rígido se pueden pasar hasta 05 (cinco) cables de datos tipo UTP cat. 5E y 04 (cuatro) UTP cat. 6.-



**PODER JUDICIAL**  
PROVINCIA DE MISIONES

DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA JUDICIAL  
OFICINA TÉCNICA

#### **PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES**

**OBRA: "ADECUACION EDIFICIO VICKING - ELDORADO"**

**UBICACIÓN: CALLE LAVALLE Nº2093**

**LOCALIDAD: ELDORADO / MISIONES**

E- Por cada caño de PVC rígido se pueden pasar (sin que en el tramo contenga curvas) hasta un tope máximo de 14 (catorce) cables de datos tipo UTP cat. 5E y 10 (diez) UTP cat. 6.-

F- En los tramos de la distribución de la red proyectada, NUNCA incorporar más de 01 (uno) curva - 90°- en su defecto incorporar la colocación de cajas de distribución/derivación con tapa, ideal línea comercial Tubelectric o similar (esta incorpora una junta de goma entre caja y tapa que actúa como aislante). Las medidas de estas cajas, variarán en función de la cantidad de conexiones/caños que confluyan en la misma.-

- 01 caño 1" corresponde caja 10x10cm.-
- 02 caños 1" corresponde caja 15x15cm.-
- 03 caños 1" corresponde caja 20x20cm.-
- 01 caños 2" colocar caja 30x30cm.-

-Se aclara que las medidas de las cajas, embutidas o exteriores, pueden variar según el fabricante en +/- 1cm. ó 2cm.-

G- TODO caño que confluya a una caja, deberá estar asegurado con conectores de la misma marca comercial del caño.-

H- Para TODA unión de caños entre si, se emplearán cuplas de la misma marca comercial del caño.-

I- Para Toda unión entre caño/caño, caño/curva, se utilizará adhesivo sellador, ideal del mismo fabricante del caño.-

J- NUNCA emplear el método del "calentamiento" mecánico (fuego) de los caños para curvarlos y/o producir un ensanchamiento de las puntas para evitar la utilización de cuplas.-

K- Para la instalación de las terminales, en caso de ser externas, se colocarán "rosetas" RJ45 categoría acorde al tipo de instalación (cat.5e o cat 6), o en su defecto cajas plásticas 5x10cm., color del caño colocado, con sus correspondientes bastidores, tapas, módulos Jack RJ45 (cat.5e o cat 6) y tapas ciegas de ser necesario -todo correspondiente a una misma marca comercial.-

L- TODA instalación de cajas, tanto en mampostería como tabiquería de paneles tipo "Durlok" o similar, deberá estar firmemente amurados a la estructura.-



### PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES

**OBRA: "ADECUACIÓN EDIFICIO VICKING - ELDORADO"**

**UBICACIÓN: CALLE LAVALLE N°2093**

**LOCALIDAD: ELDORADO / MISIONES**

M- Para la provisión de energía eléctrica necesaria para la alimentación de los equipos de comunicación alojados en los racks, se preverá en la correspondiente instalación 01 (uno) circuito, desde tablero General/Seccional (según corresponda al piso) con una llave termo-magnética bipolar no menor a 6A y conductor de alma no menor a 2,5 mm. Con su correspondiente puesta a tierra.-

N- En caso de la utilización como medio de distribución y alojamiento de los cables de red de datos, la solución de cable-canal, los mismos deberán estar debidamente amurados a la mampostería/tabique construcción en seco, con tornillos y tarugos.-

N.1- No utilizar cable-canal de medidas menores a 18x21 mm. Donde se pueden alojar hasta 04 (cuatro) cables tipo UTP cat. 5E y 02 (dos) cat. 6. (para la relación cantidad de cables/capacidad de alojamiento de estos en cable-canal, realizar interpolación y cálculo teniendo en cuenta la referencia enunciada).-

O- Prever en los nuevos proyectos, la eliminación (salvo casos que por características edilicias no se den las condiciones) de la solución de canalización denominada "piso-ducto". En su defecto, reemplazar con la incorporación de "columnas técnicas" -proyecto de las mismas ideal para estandarizar.-

O.1- Esta misma solución se debería proyectar (o alguna otra alternativa válida) donde los módulos de trabajo se encuentren formando islas, distantes de algún paramento donde se puedan incorporar los módulos terminales de la red, a efectos de eliminar toda incorporación de "piso-canal", respuesta rebuscada para estos casos.-

### 8.1 PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE BOCA PARA EQUIPOS INFORMÁTICOS.

Se considera en este ítem la provisión y colocación de tomas de red informática, y el tendido de cañerías (sin cablear), desde los Racks a dichos tomas, según lo indicado en planos. El contratista deberá realizar los planos de recorridos del tendido de cañerías, los cuales deberán ser aprobados por la Secretaría Técnica de Informática del Poder Judicial, previamente a comenzar los trabajos.

Para el sistema de cañerías se deberán emplear materiales de acuerdo con las normas vigentes.





**PODER JUDICIAL**  
PROVINCIA DE MISIONES

DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA JUDICIAL  
OFICINA TÉCNICA

**PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES**

**OBRA: "ADECUACION EDIFICIO VICKING - ELDORADO"**  
**UBICACIÓN: CALLE LAVALLE N°2093**  
**LOCALIDAD: ELDORADO / MISIONES**

PLANTA	LOCALES
Sub suelo	---
Planta Baja	02, 06, 21, 22, 24, 29 y 30
1º Piso	---
2º Piso	---
3º Piso	319 al 321, 324 al 326, 329, 330 y 333.
4º Piso	---
5º Piso	501, 503 al 505, 507, 508, 510, 513, 515, 516, y 519
Caja de escalera	---

**8.2 PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE BOCA PARA TELEFONÍA.**

El Contratista, deberá realizar el tendido de cañerías y la colocación de tomas de telefonía, según lo indicado en plano, dejando instalado en su totalidad un alambre guía de hierro galvanizado para facilitar el posterior cableado. Para el sistema de cañerías se deberán emplear materiales de acuerdo con las normas vigentes.

La provisión de bocas de telefonía comprende la canalización desde las cajas para bocas de salida hasta la central telefónica ubicada en cada departamento judicial.

PLANTA	LOCALES
Sub suelo	---
Planta Baja	02, 06, 10 y 29.
1º Piso	---
2º Piso	---
3º Piso	319, 320a y 329.
4º Piso	---
5º Piso	501, 504, 505, 507, 508, 510, 513, 515, 516 y 519.
Caja de escalera	---

**9 RUBRO 9 - INSTALACIONES CONTRA INCENDIO**

Ver indicaciones en plano TIS 1.1 (Sub suelo, 3º y 5º Piso)

**9.1 COLOCACIÓN MATAFUEGOS ABC 5KG.**

Se colocarán matafuegos ABC 5 kg de acuerdo a planos adjuntos. La ubicación y cantidades se indican en planos de Instalaciones Contraincendio. Los matafuegos ABC de 5 kg con soportes y carteles serán provistos por el Poder judicial.

**PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES**

**OBRA: "ADECUACION EDIFICIO VICKING - ELDORADO"**

**UBICACIÓN: CALLE LAVALLE N°2093**

**LOCALIDAD: ELDORADO / MISIONES**



PLANTA	LOCALES
Sub suelo	-03
Planta Baja	---
1º Piso	---
2º Piso	---
3º Piso	334
4º Piso	---
5º Piso	507 y 511
Caja de escalera	---

**9.2 INSTALACIÓN DE ARTEFACTOS LUCES DE EMERGENCIA**

Se instalarán artefactos de luces de emergencia de acuerdo a planos adjuntos, para lo cual se dejara previsto la boca o el toma correspondiente. La ubicación y cantidades se indican en planos de Instalaciones Contraincendio. Los artefactos de luces de emergencia serán provistos por el Poder judicial.

PLANTA	LOCALES
Sub suelo	-03
Planta Baja	---
1º Piso	---
2º Piso	---
3º Piso	319, 320a, 329, 330 y 334
4º Piso	---
5º Piso	504, 507, 511, 515, 519.
Caja de escalera	Un artefacto por cada descanso de escalera.

**9.3 PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE CARTELES DE SALIDA DE EMERGENCIA DE PVC.**

Se deberá proveer y colocar carteles de salida de emergencia de PVC de acuerdo a planos adjuntos. La ubicación y cantidades se indican en planos de Instalaciones Contraincendio.





PODER JUDICIAL  
PROVINCIA DE MISIONES

DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA JUDICIAL  
OFICINA TÉCNICA

## PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES

OBRA: "ADECUACION EDIFICIO VICKING - ELDORADO"

UBICACIÓN: CALLE LAVALLE N°2093

LOCALIDAD: ELDORADO / MISIONES

PLANTA	LOCALES
Sub suelo	-03.
Planta Baja	---
1º Piso	---
2º Piso	---
3º Piso	319, 320, 322, 329 y 330.
4º Piso	---
5º Piso	504, 507, 511, 515 y 516
Caja de escalera	P.B.

### 10 RUBRO 10 – ACONDICIONADORES DE AIRE

Los oferentes deberán cotizar la provisión, colocación y puesta en marcha de los equipos acondicionadores de aire, según las siguientes reglas generales, las cuales pueden tener como excepción, las especificaciones particulares que se describan en cada caso.

#### PROVISIÓN DE EQUIPOS ACONDICIONADORES DE AIRE

Los equipos a proveer serán nuevos, sin uso, con garantía mínima de 12 meses desde su instalación y puesta en funcionamiento.

PLANTA	LOCALES	CANTIDAD
Sub suelo	---	---
Planta Baja	02 (3000 fg/h), 06 (2250 fg/h), 26 (2250 fg/h)	3
1º Piso	---	---
2º Piso	---	---
3º Piso	320a (3000 fg/h), 330 (3000 fg/h)	2
4º Piso	---	---
5º Piso	516 (4500 fg/h), 519 (3000 fg/h)	2
Caja de escalera	---	---

Ver indicaciones en plano A.A 1.0 (Pl. Baja, 3º y 5º Piso)

#### 10.1 EQUIPO ACONDICIONADOR DE AIRE TIPO SPLIT F/C 2250 FG/H

Se deberá proveer e instalar 1 (uno) equipo acondicionador de aire tipo split frío/calor 2250 fg/h. Según indicaciones en plano A.A. 1.0 (P. Baja).



## PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES

**OBRA: "ADECUACION EDIFICIO VICKING - ELDORADO"**

**UBICACIÓN: CALLE LAVALLE N°2093**

**LOCALIDAD: ELDORADO / MISIONES**

### 10.2 EQUIPO ACONDICIONADOR DE AIRE TIPO SPLIT F/C 3000 FG/H

Se deberán proveer e instalar 4 (cuatro) equipos acondicionadores de aire tipo split frío/calor 3000 fg/h. Según indicaciones en plano A.A. 1.0 (P. Baja, 3° y 5° piso).

### 10.3 EQUIPO ACONDICIONADOR DE AIRE TIPO SPLIT F/C 4500 FG/H

Se deberá proveer e instalar 1 (uno) equipo acondicionador de aire tipo split frío/calor 4500 fg/h. Según indicaciones en plano A.A 1.0 (5° piso).

### 10.4 CAÑERÍAS, DESAGUES Y ACCESORIOS

#### CAÑERÍA PARA ACONDICIONADORES DEL TIPO SPLIT

Se utilizará cañería de cobre con su respectiva aislación, cubierta de polietileno expandido y/o recubierta con cinta plástica resistente a la intemperie; sujeta con precintos colocados como mínimo cada 0,5 metros.

En todos los casos se respetarán las reglas y técnicas del buen arte en la colocación de los caños, evitando el estrangulamiento de los mismos en curvas, colocación de trampas de aceite, filtro de gas y visores de fluido si correspondiere. En todos los casos se verificarán pérdidas en uniones y soldaduras.

#### CAÑERÍA DE DESAGOTE DE CONDENSADO

Se realizará con cañería rígida de PVC, color gris. En aquellos casos en que la cañería deba quedar a la vista (cuando no pueda ser empotrada en mampostería) en los locales interiores y en las áreas exteriores semicubiertas, se deberá cubrir la totalidad del recorrido con revestimiento tipo cable canal ciego o elemento similar, sujeto con tornillos y entarugado si es necesario. Cuando la cañería a la vista quede expuesta al exterior (patios abiertos, patios internos) será recubierta en su totalidad por revestimientos de protección que evite la degradación por exposición a la intemperie - como mínimo cinta plástica con protección contra rayos UV.

La extensión de la cañería se hará hasta el lugar de desagote conveniente para que no interfiera con la condición de limpieza y orden del lugar de desagote, evitando interferir en sectores de circulación, finalizando en algún sistema de desagüe del edificio. Preferentemente se conectará a la cañería de desagüe ya existente.



**PODER JUDICIAL**  
PROVINCIA DE MISIONES

DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA JUDICIAL  
OFICINA TÉCNICA

## **PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES**

**OBRA: "ADECUACION EDIFICIO VICKING - ELDORADO"**

**UBICACIÓN: CALLE LAVALLE N°2093**

**LOCALIDAD: ELDORADO / MISIONES**

Se deberá presentar a la Inspección Técnica un esquema de desagote de condensación para su aprobación; previa realización de los trabajos en obra.

### **MÉNSULAS DE SOPORTE**

Se confeccionarán en hierro ángulo o perfil "L" de capacidad suficiente para soportar el peso del equipo, amuradas a la pared o cielorraso de modo de garantizar la fijación adecuada con un empotramiento como mínimo de 5 centímetros contados a partir de la cubierta de revestimiento, pintadas con dos manos de base antioxidante.

### **MONTAJE DE LOS EQUIPOS**

- a) En toda fijación, se deberá tener en cuenta la terminación de las paredes que deberán ofrecer continuidad en los materiales y la estética, debiéndose contemplar revoques exteriores que impidan el ingreso de humedad. En cuanto a la fijación de los gabinetes de equipos convencionales, se deberá observar que no pierdan la escuadría, y su inclinación y posición definitiva sea la recomendada en el manual de montaje. Se cumplirán las mismas reglas referentes a los desagotes que en las consideraciones ya mencionadas antes.
- b) La Fijación a paredes o cielorrasos, se hará mediante tarugos y tornillos acorde al peso del elemento a instalar y teniendo en cuenta el estado de la pared de soporte o mediante el empotrado de los elementos necesarios para la fijación del equipo.
- c) La rotura de paredes, cielorrasos, revestimientos, etc. deberá repararse de tal forma que ofrezca continuidad en los materiales y la estética, debiéndose contemplar el mínimo de exposición exterior de cañería y cableado.
- d) Los montajes de equipos y cañerías que atraviesen las paredes deben garantizar que por la exposición al exterior o ingreso de los caños y cables de conexión, no filtre humedad al interior de los locales.
- e) El desagüe de condensación de los equipos, cumplimentará con las mismas reglas de instalación descriptas hasta acá.



## PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES

OBRA: "ADECUACION EDIFICIO VICKING - ELDORADO"

UBICACIÓN: CALLE LAVALLE N°2093

LOCALIDAD: ELDORADO / MISIONES

### NOTA:

La necesidad de alterar, modificar o sustituir las Reglas Generales que se describen hasta acá, deberá proponerse a la Inspección Técnica que se halla a cargo de la Dirección de Arquitectura, previo a la instalación de los equipos, la que no podrá realizarse hasta no contar con la autorización correspondiente.

## 11 RUBRO 11 – PINTURA

Comprende el tratamiento de todas las superficies de los paramentos, según sus características. Los trabajos se ejecutarán, de acuerdo a estas especificaciones, a las reglas de arte y en particular deberán ajustarse estrictamente a las indicaciones que provea el fabricante, debiendo todas las obras ser limpiadas prolijamente y preparadas en forma conveniente (firmes y secas) antes de recibir las sucesivas manos de pintura, barnizado, etc.

Los defectos que pudiera presentar cualquier estructura serán corregidos antes de proceder a pintarla y los trabajos se retocarán esmeradamente una vez concluidos. No se admitirá el empleo de pinturas espesas para tapar poros, grietas u otros defectos.

El Contratista tomará las precauciones indispensables a fin de preservar las obras del polvo y la lluvia; al efecto, en el caso de estructura exterior procederá a cubrir la zona que se encuentra en proceso de pintura con un manto completo de tela plástica impermeable hasta la total terminación de secado del proceso. Esta cobertura se podrá ejecutar en forma parcial y de acuerdo a las zonas en que opte por desarrollar el trabajo. No permitirá que se cierren las puertas y ventanas antes que la pintura haya secado completamente.

El Contratista deberá notificar a la Inspección cuando vaya a aplicar cada mano de pintura, barnizado, etc.

Será condición indispensable para la aceptación de los trabajos, que tengan un acabado perfecto, no admitiéndose que presenten señales de pinceladas, pelos, etc. Si por deficiencia del material, mano de obra, o cualquier otra causa no se satisfacen las exigencias de perfecta terminación y acabado fijadas por la Inspección, el Contratista tomará las provisiones del caso, dará las manos necesarias, además de las especificadas, para lograr un acabado perfecto, sin que éste constituya trabajo adicional.

El Contratista deberá tomar las precauciones necesarias a los efectos de no manchar otras estructuras tales como vidrios, pisos, revestimientos, cielorrasos, panelerías, artefactos eléctricos o



## PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES

**OBRA: "ADECUACION EDIFICIO VICKING - ELDORADO"**

**UBICACIÓN: CALLE LAVALLE N°2093**

**LOCALIDAD: ELDORADO / MISIONES**

sanitarios, estructuras, etc., pues en el caso que esto ocurra, será por su cuenta la limpieza o reposición de los mismos a solo juicio de la Inspección de Obra.

Ver indicaciones en plano P 1.0 (Sub suelo, Pl. Baja, 2º, 3º Y 5º Piso)

## MUESTRAS

El Contratista deberá realizar previamente a la ejecución de la primera mano de pintura en todas y cada una de las estructuras que se contratan las muestras de color y tono que la Inspección le solicite; al efecto se establece que el Contratista debe solicitar las tonalidades y colores por nota y de acuerdo a catálogo o muestras que se le indique, ir ejecutando las necesarias para satisfacer color, valor y tono que se exigieran. Luego en trozos de chapa de 0,50 x 0,50 m. ejecutará el tratamiento total especificado en cada estructura en todas sus fases, que someterá a aprobación de la Inspección y quedarán selladas y firmadas en poder de la misma. En este momento procederá a formular la pintura que deberá ser hecha en fábrica original; sólo se permitirá el uso de entonadores en obra en casos excepcionales, dado que se exigirá formulación y fabricación en planta de marca reconocida. De no responder la pintura a la muestra aprobada se harán repintar las estructuras a solo juicio de la Inspección.

## DILUYENTES

El diluyente deberá ser el indicado por el fabricante y su composición debe ser totalmente compatible con la pintura cotizada, permitiendo una correcta dilución y además no alterar la performance de las pinturas (especialmente las a base de resinas acrílicas).

- Aplicación de dos manos, mínimo y/o hasta cubrir perfectamente la superficie, con pintura al látex para interiores de primera marca tipo Alba látex para interiores o similar.

### 11.1 AL LATEX SOBRE MUROS EXISTENTES

Se considera en este ítem la provisión de materiales, mano de obra y equipos necesarios para los trabajos de preparación de superficies de muros existentes para su posterior pintura al látex en el interior del edificio, y su correspondiente pintura, de modo que las mismas se entreguen terminadas y de acuerdo a su finalidad. Color blanco. Los trabajos incluidos en este ítem consisten en:

- Ejecución de los trabajos de limpieza con espátula, cepillo o cualquier otro elemento que asegure una superficie limpia y apta para ser reparada con enduido y luego lijada hasta obtener una superficie uniforme.

**PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES**

**OBRA: "ADECUACION EDIFICIO VICKING - ELDORADO"**

**UBICACIÓN: CALLE LAVALLE N°2093**

**LOCALIDAD: ELDORADO / MISIONES**

- Aplicación de una mano de imprimación fijadora al agua, diluida en la proporción necesaria para que una vez seco quede mate.
- Aplicación de dos manos, mínimo y/o hasta cubrir perfectamente la superficie, con pintura al látex para interiores de primera marca tipo Alba látex para interiores o similar.

PLANTA	LOCALES
Sub suelo	-01 y -02
Planta Baja	01 al 06, 08, 10 al 13, 15 al 16, 18, 20 al 24, 26 y 28 al 30.
1° Piso	---
2° Piso	222 y 223
3° Piso	319 al 322, 325 al 326 y 329 al 330
4° Piso	---
5° Piso	501, 503 al 505, 507 al 508, 510 al 511, 513 al 517 y 519
Caja de escalera	Sub suelo a 5° Piso

**11.2 AL LÁTEX SOBRE TABIQUERÍA NUEVA**

Se considera en este ítem la provisión de materiales, mano de obra y equipos necesarios para los trabajos de pintura al látex en el interior del edificio, de modo que las mismas se entreguen terminados y de acuerdo a su finalidad. Color blanco. Los trabajos incluidos en este ítem consisten en:

- Ejecución de los trabajos de limpieza con espátula, cepillo o cualquier otro elemento que asegure una superficie limpia y apta para ser reparada con enduido (en tabiquería nueva se deberá aplicar 2 manos de enduido) y luego lijada hasta obtener una superficie uniforme.
- Aplicación de una mano de imprimación fijadora al agua, diluida en la proporción necesaria para que una vez seco quede mate.
- Aplicación de dos manos, mínimo y/o hasta cubrir perfectamente la superficie, con pintura al látex para interiores de primera marca tipo Alba látex para interiores o similar.





**PODER JUDICIAL**  
PROVINCIA DE MISIONES

DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA JUDICIAL  
OFICINA TÉCNICA

**PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES**

**OBRA: "ADECUACION EDIFICIO VICKING - ELDORADO"**

**UBICACIÓN: CALLE LAVALLE N°2093**

**LOCALIDAD: ELDORADO / MISIONES**

PLANTA	LOCALES
Sub suelo	-01 y -02
Planta Baja	02 al 05 (Mesa de Entrada), 10, 20 (Mesa de Entrada), 26 y 28
1º Piso	---
2º Piso	---
3º Piso	320 y 322
4º Piso	---
5º Piso	507
Caja de escalera	---

**11.3 PINTURA SINTETICA, COLOR GRIS: GUARDA DE 1M DE ALTURA**

Se pintarán las caras de los tabiques y muros que queden expuestas hacia pasillos, con una guarda gris de 1m de altura; indicado en plano P1.0.

Se considera en este ítem la provisión de materiales, mano de obra y equipos necesarios para los trabajos de preparación de superficies de tabiques nuevos para su posterior pintura sintética, de modo que las mismas se entreguen terminadas y de acuerdo a su finalidad. Los trabajos incluidos en este ítem consisten en:

- Ejecución de los trabajos de limpieza con espátula, cepillo o cualquier otro elemento que asegure una superficie limpia y apta para ser reparada con enduido y luego lijada hasta obtener una superficie uniforme.
- Aplicación de una mano de imprimación fijadora al agua, diluida en la proporción necesaria para que una vez seco quede mate.
- Aplicación de dos manos, mínimo y/o hasta cubrir perfectamente la superficie, con pintura sintética para interiores de primera marca tipo Alba Sintética para interiores o similar.

PLANTA	LOCALES
Sub suelo	---
Planta Baja	02, 04, 05 y 22
1º Piso	---
2º Piso	---
3º Piso	319
4º Piso	---
5º Piso	507 y 511
Caja de escalera	De Sub suelo a 5º Piso



**PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES**

**OBRA: "ADECUACION EDIFICIO VICKING - ELDORADO"**  
**UBICACIÓN: CALLE LAVALLE Nº2093**  
**LOCALIDAD: ELDORADO / MISIONES**



#### 11.4 BARNIZ MARINO SOBRE MADERA

Se considera en este ítem la provisión de materiales, mano de obra y equipos necesarios para los trabajos de barnizado de zócalos y carpinterías de madera, de modo que las mismas se entreguen terminadas y de acuerdo a su finalidad. Color a elección de la Inspección. Los trabajos incluidos en este ítem consisten en:

- Limpieza de la superficie la que deberá estar perfectamente seca, eliminación de toda presencia de grasitud mediante trapo embebido con aguarrás.
- Lijado suave en el sentido de las vetas, evitando ralladuras y eliminando polvos.
- En caso de maderas con poros muy abiertos, se aplicará una mano de tapaporos.
- Aplicación de una mano de barniceta (2 volúmenes de barniz y 1 de aguarrás de primera marca) y lijar suavemente, procediendo luego a eliminar todo el polvillo.
- Luego se darán tres manos de barniz marino de primera marca, para exteriores o semimate para interiores, dejando secar en cada caso 12 horas entre manos.

#### 12 RUBRO 12 - VARIOS

##### 12.1 LIMPIEZA PERIÓDICA Y FINAL DE OBRAS

La limpieza se hará permanentemente, en forma de mantener la obra limpia y transitable y toda vez que lo exija la Inspección. La precedente aclaración vale no solo para las áreas construidas; la Contratista deberá mantener, durante todo el transcurso de la obra, las áreas circundantes en perfecto estado. Durante la construcción estará vedado tirar escombros y residuos desde lo alto.

El Contratista mantendrá en todo momento la obra libre de sobrantes, desechos, desperdicios y basura y en condición limpia y ordenada. Se barrerán y aspirarán las áreas interiores antes de comenzar los trabajos de terminación y se continuará con dicha limpieza de manera de eliminar el polvo. Una vez terminada la obra de acuerdo con el Contrato y antes de la Recepción Provisional, el Contratista estará obligado a ejecutar además de la limpieza periódica, otra de carácter general y completo, debiendo quedar la misma en perfectas condiciones de higiene y mantenimiento. La obra será entregada completamente limpia y libre de materiales excedentes y residuos.





**PODER JUDICIAL**  
**PROVINCIA DE MISIONES**

**DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA JUDICIAL**  
**DEPARTAMENTO DE LOGÍSTICA PLANIFICACIÓN Y PROYECTO**

**OBRA: "ADECUACIÓN EDIFICIO VICKING"**

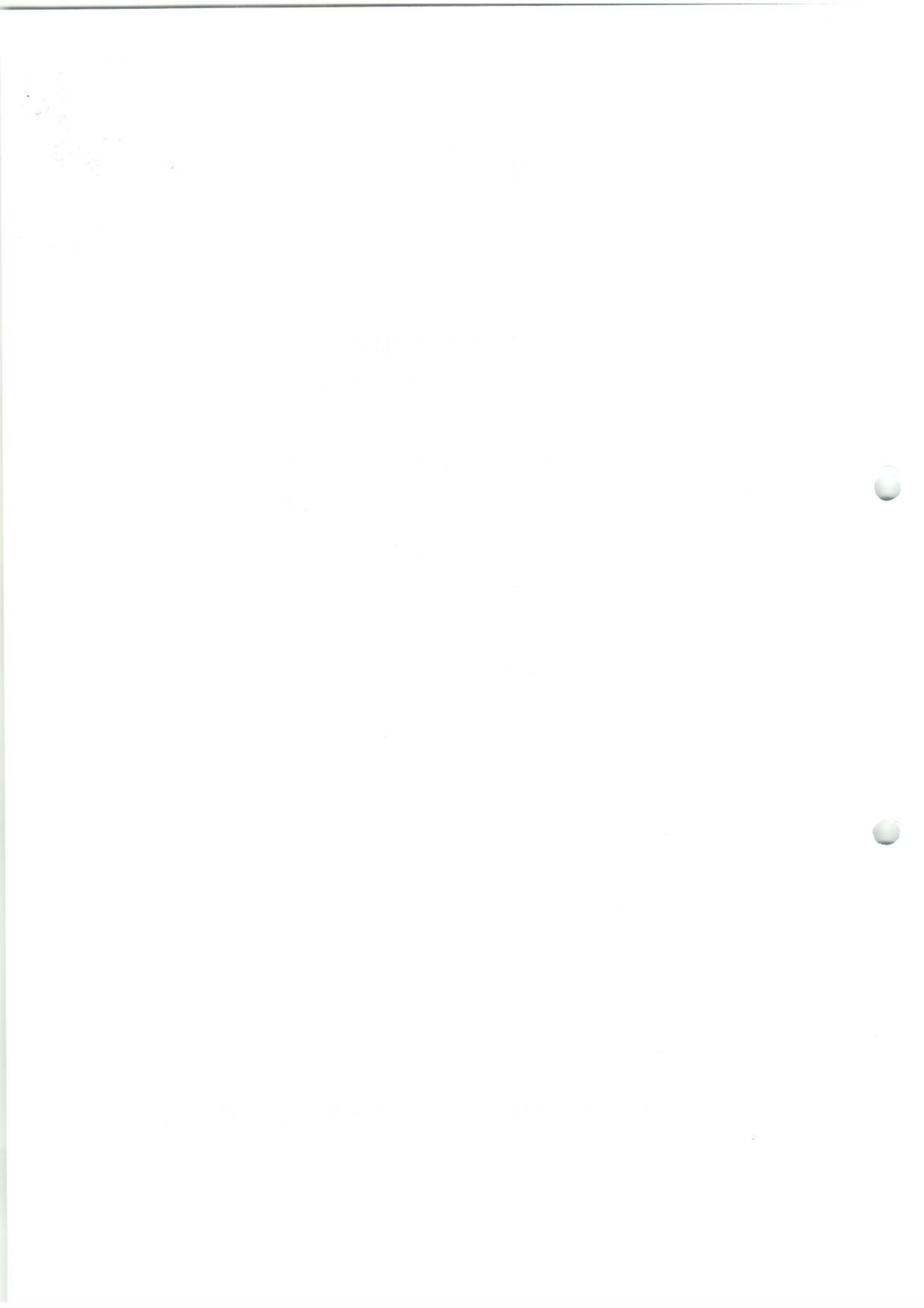
**UBICACIÓN: LAVALLE 2093**

**LOCALIDAD: ELDORADO / MISIONES**

**CONCURSO DE PRECIOS**

**CÓMPUTO Y PRESUPUESTO OFICIAL**







PODER JUDICIAL  
PROVINCIA DE MISIONES

DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA JUDICIAL  
OFICINA TÉCNICA

CÓMPUTO Y PRESUPUESTO OFICIAL

OBRA: "ADECUACIÓN EDIFICIO VICKING - TOTAL"

UBICACIÓN: CALLE LAVALLE N° 2093

LOCALIDAD: ELDORADO / MISIONES



Nº	DESIGNACIÓN DE ÍTEMS	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO FINAL ÍTEM
<b>1</b>	<b>TRABAJOS PRELIMINARES</b>					<b>\$ 1.941,50</b>
1.1	Replanteo de obra	gl.	1,00	\$ 1.941,50	\$ 1.941,50	
<b>2</b>	<b>DEMOLICIÓN</b>					<b>\$ 4.517,65</b>
2.1	Tabique placa de roca de yeso	m³	7,22	\$ 483,11	\$ 3.488,05	
2.2	De mampostería	m³	1,56	\$ 660,00	\$ 1.029,60	
<b>3</b>	<b>TABIQUE</b>					<b>\$ 19.290,22</b>
3.1	Placa de roca de yeso de 10 cm. de espesor sin aislación acústica	m²	31,45	\$ 226,50	\$ 7.123,43	
3.2	Placa de roca de yeso de 10 cm. de espesor con aislación acústica	m²	45,19	\$ 254,20	\$ 11.487,30	
3.3	Mesa de entrada en placa de roca de yeso de 10 cm. de espesor	m²	3,00	\$ 226,50	\$ 679,50	
<b>4</b>	<b>REVOQUE</b>					<b>\$ 4.074,30</b>
4.1	Completo (fino + grueso)	m²	19,00	\$ 125,20	\$ 2.378,80	
4.2	Pañeado fino a la cal	m²	12,00	\$ 98,45	\$ 1.181,40	
4.3	Alisado de cemento	m²	3,26	\$ 157,70	\$ 514,10	
<b>5</b>	<b>ZOCALO</b>					<b>\$ 2.843,43</b>
5.1	De madera 3/4" x 3" liso	ml.	33,46	\$ 84,98	\$ 2.843,43	
<b>6</b>	<b>CARPINTERÍA</b>					<b>\$ 23.992,36</b>
6.1	V1 - Ventana tipo guillotina c/paño fijo de 1,20 x 1,20 m.	Unid.	6,00	\$ 1.688,83	\$ 10.132,98	
6.2	P1 - Puerta placa de madera c/ marco de aluminio de 75 cm.	Unid.	6,00	\$ 1.621,68	\$ 9.730,08	
6.3	P2 - Puerta placa de madera c/ marco de aluminio de 90 cm.	Unid.	1,00	\$ 1.977,18	\$ 1.977,18	
6.4	P3 - Puerta dos hojas plegadiza c/ marco de aluminio de 2 m.	Unid.	1,00	\$ 2.152,12	\$ 2.152,12	
<b>7</b>	<b>INSTALACIONES ELECTRICAS</b>					<b>\$ 37.293,12</b>
7.1	Provisión e instalación de bocas	Unid.	5,00	\$ 400,00	\$ 2.000,00	
7.2	Provisión y colocación de artefactos 2x36w	Unid.	41,00	\$ 288,32	\$ 11.821,12	
7.3	Provisión y colocación aplique tipo centro 1x36w	Unid.	6,00	\$ 256,00	\$ 1.536,00	
7.4	Provisión y colocación de aplique con brazo 1x36w	Unid.	6,00	\$ 256,00	\$ 1.536,00	
7.5	Provisión e instalación de tomacorrientes dobles polarizados 10A	Unid.	35,00	\$ 400,00	\$ 14.000,00	
7.6	Provisión e instalación boca y tomacorriente polarizado 20A	Unid.	11,00	\$ 400,00	\$ 4.400,00	
7.7	Readecuación eléctrica	Unid.	10,00	\$ 200,00	\$ 2.000,00	
<b>8</b>	<b>INSTALACIONES DE BAJA TENSIÓN</b>					<b>\$ 36.333,70</b>
8.1	Provisión e instalación bocas para equipos informáticos	Unid.	43,00	\$ 360,00	\$ 15.480,00	
8.2	Provisión e instalación bocas para telefonía	Unid.	20,00	\$ 574,20	\$ 11.484,00	
8.3	Conexión a rack	ml.	43,00	\$ 217,90	\$ 9.369,70	
<b>9</b>	<b>INSTALACIONES CONTRA INCENDIO</b>					<b>\$ 6.586,80</b>
9.1	Instalación matafuego Polvo ABC 5kg.	Unid.	4,00	\$ 750,00	\$ 3.000,00	
9.2	Instalación luces de emergencia	Unid.	12,00	\$ 286,25	\$ 3.435,00	
9.3	Cartel salida de emergencia PVC	Unid.	11,00	\$ 13,80	\$ 151,80	
<b>10</b>	<b>ACONDICIONADORES DE AIRE</b>					<b>\$ 55.876,00</b>
10.1	Equipo acondicionador de aire tipo split f/c 2250 F/g/h	Unid.	2,00	\$ 6.399,00	\$ 12.798,00	
10.2	Equipo acondicionador de aire tipo split f/c 3000 F/g/h	Unid.	4,00	\$ 7.599,00	\$ 30.396,00	
10.3	Equipo acondicionador de aire tipo split f/c 4500 F/g/h	Unid.	1,00	\$ 9.322,00	\$ 9.322,00	
10.4	Desagüe - cañería y accesorios	Unid.	7,00	\$ 480,00	\$ 3.360,00	
<b>11</b>	<b>PINTURA</b>					<b>\$ 137.344,31</b>
11.1	Latex interior sobre mampostería existente	m²	1919,78	\$ 60,15	\$ 115.474,77	
11.2	Latex interior sobre tabiquería nueva	m²	122,48	\$ 63,16	\$ 7.735,53	
11.3	Sintética color gris 1m de altura	m²	152,54	\$ 70,51	\$ 10.755,60	
11.4	Barniz marino	m²	41,15	\$ 82,10	\$ 3.378,42	
<b>12</b>	<b>VIARIOS</b>					<b>\$ 5.949,21</b>
12.1	Limpieza periódica y final de obra.	gl.	1,00	\$ 5.949,21	\$ 5.949,21	
<b>TOTAL GRAL. DE OBRA</b>						<b>\$ 336.042,61</b>
<b>GASTOS GENERALES Y BENEFICIOS (20%)</b>						<b>\$ 67.208,52</b>
<b>IMPUESTOS (26%)</b>						<b>\$ 100.812,78</b>
<b>TOTAL DE OBRA</b>						<b>\$ 504.063,91</b>

El Presupuesto Oficial de la Obra confeccionado al mes de ENERO de 2015 asciende a la suma de PESOS QUINIENTOS CUATRO CON SESENTA Y TRES CON NOVENTA Y UN CENTAVO (\$504.063,91). Incluyendo Gastos Generales, Impuestos y Beneficios.

PRO. PABLO NICOLÁS MONDELO  
DPTO. DE LOGÍSTICA, PLANIFICACIÓN Y PROYECTO  
DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA JUDICIAL







**PODER JUDICIAL**  
**PROVINCIA DE MISIONES**

**DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA JUDICIAL**  
**DEPARTAMENTO DE LOGÍSTICA PLANIFICACIÓN Y PROYECTO**

**OBRA: "ADECUACIÓN EDIFICIO VICKING"**

**UBICACIÓN: LAVALLE 2093**

**LOCALIDAD: ELDORADO / MISIONES**

**CONCURSO DE PRECIOS**

**DOCUMENTACIÓN GRÁFICA**





**PODER JUDICIAL**  
**PROVINCIA DE MISIONES**

**DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA JUDICIAL**  
**DEPARTAMENTO DE LOGÍSTICA PLANIFICACIÓN Y PROYECTO**

**OBRA: "ADECUACIÓN EDIFICIO VICKING"**

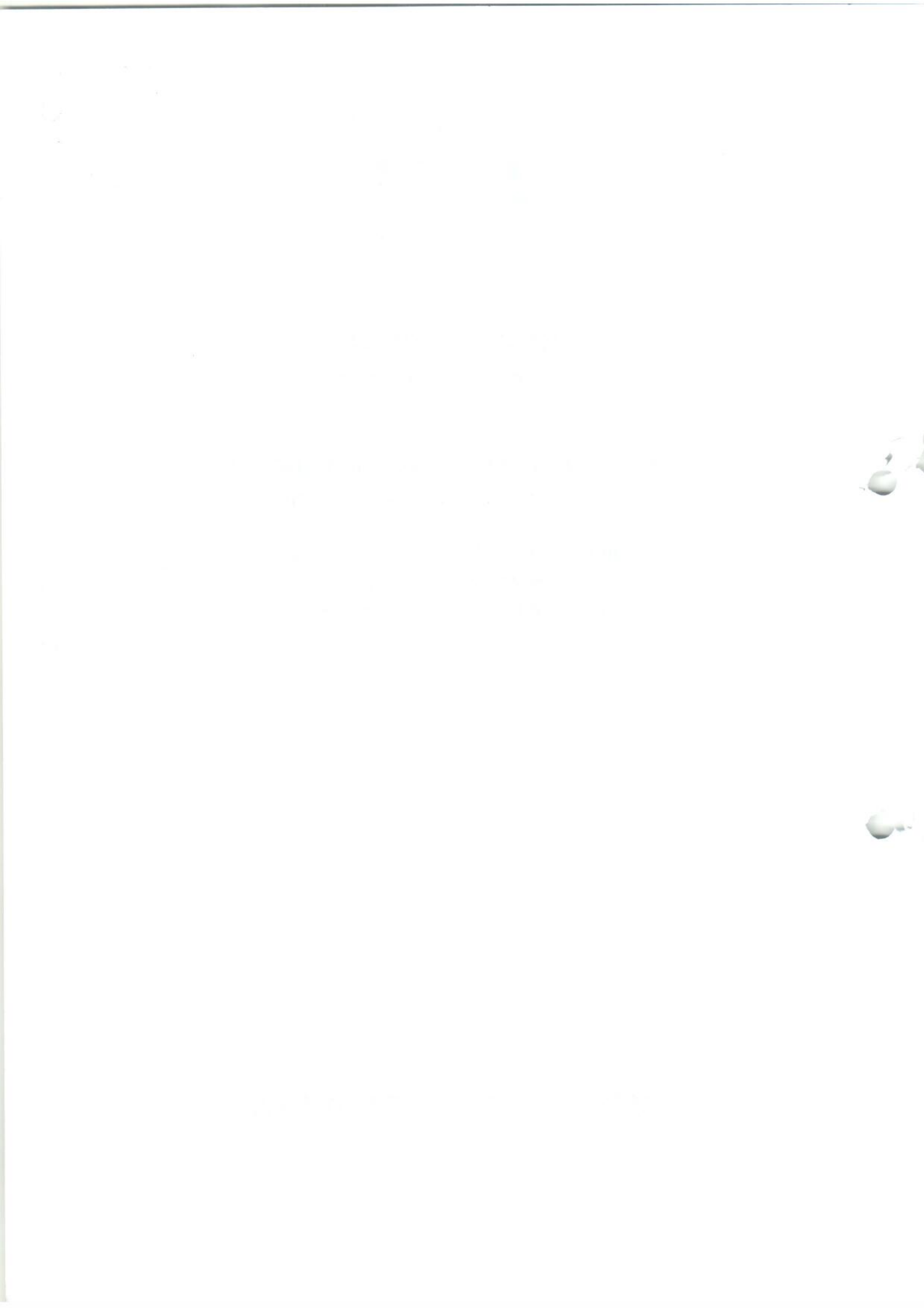
**UBICACIÓN: LAVALLE 2093**

**LOCALIDAD: ELDORADO / MISIONES**

**CONCURSO DE PRECIOS**

**MODELO DE PROPUESTA**







**PODER JUDICIAL**  
**PROVINCIA DE MISIONES**  
 DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA JUDICIAL  
 OFICINA TÉCNICA



**MODELO DE PROPUESTA**

**OBRA:** "ADECUACIÓN EDIFICIO VICKING"  
**UBICACIÓN:** LAVALLE 2093  
**LOCALIDAD:** ELDORADO / MISIONES

**LLAMADO A CONCURSO N°.....**

**OBRA:**.....

**UBICACIÓN:**.....

**LOCALIDAD:**.....

**APERTURA:** Lugar: Fecha: Hora:

Posadas;.....de.....de.....

La Firma.....,  
 Domiciliada en la Ciudad de POSADAS, calle .....N°.....,  
 compenetrada de la documentación correspondiente a la Obra del título que se Concurra – según lo establece el Artículo 13° de la Ley X4 (ex Ley 83) de Obras Públicas, teniendo en cuenta el objeto y el significado de la misma y considerando que la Forma de Contratación será por el sistema de Ajuste alzado – según lo especifica el Artículo 3° del Pliego Particular de Condiciones-, propone realizarla con un ..... por ciento (.....%) de AUMENTO / DISMINUCION (\*) sobre el Presupuesto Oficial de la Dirección de Arquitectura Judicial.

La presente Propuesta es válida y será mantenida por sesenta (60) días a partir de la fecha.

\_\_\_\_\_  
*Firma del Representante Técnico*

\_\_\_\_\_  
*Firma del Oferente*

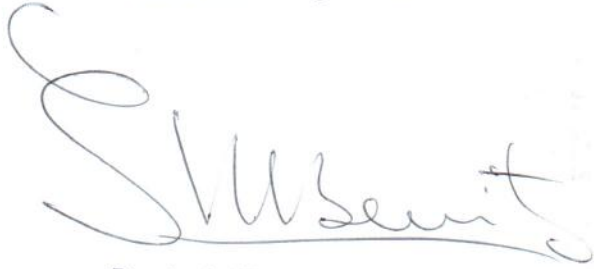
\_\_\_\_\_  
*Aclaración de Firma*

\_\_\_\_\_  
*Aclaración de Firma*

(\*) Tachar lo que no corresponda.-

En el día de la fecha procedo a  
glosar la documentación que obra por virtud  
de las correlativamente. Cursé. -

Posado Mms 23 de Febrero 2015.



Dra. Isabel Martina Benitez  
Dirección de Asuntos Jurídicos  
PODER JUDICIAL

